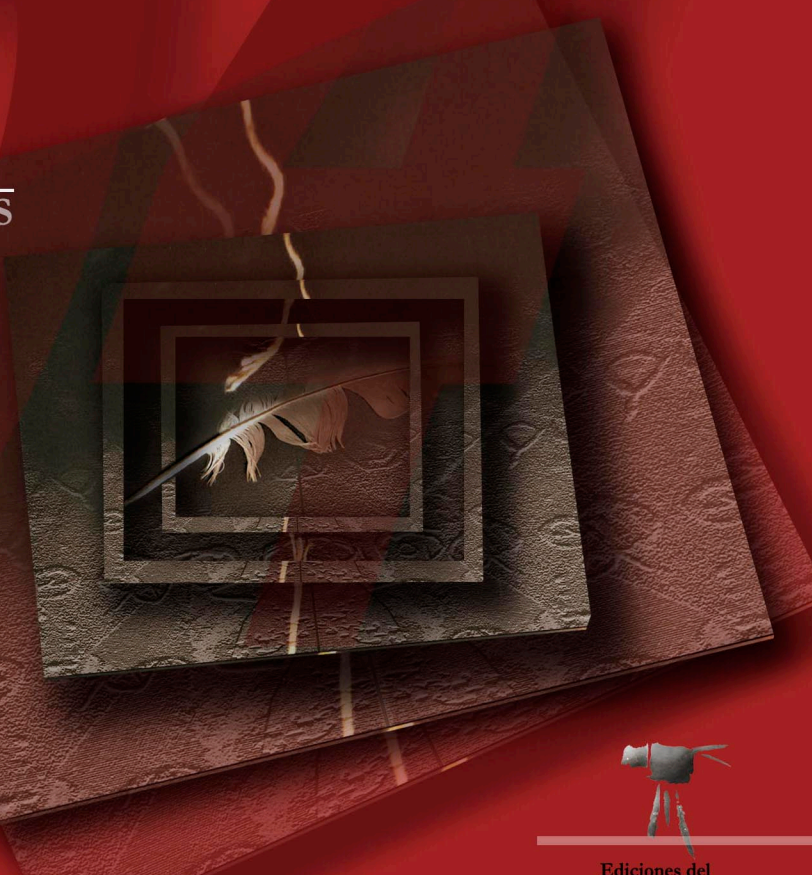


54 AÑOS DE TELEVISIÓN EN VILLA MARÍA

Fenómeno televisivo educativo y convergencia digital

LORENZO TORIBIO

Colección
VESTIGIOS



Universidad
Nacional
Villa María



Ediciones del
CePAM-IAPCH

54 AÑOS DE TELEVISIÓN EN VILLA MARÍA
El fenómeno televisivo educativo y la convergencia digital

Cristina Gonzalo C. | Lorenzo Toribio
(editores)

Colección Vestigios

Serie: *Escritos de Divulgación*

Catálogo de obras audiovisuales e impresas del Ce.P.A.M.

Volumen 5

(digitales)

Directores

Cristina L. Gonzalo-Canavoso

Lorenzo Toribio

Lorenzo Toribio

54 años de Televisión en Villa María

Fenómeno televisivo educativo y convergencia digital



**Universidad
Nacional
Villa María**



Ediciones
del CePAM-IAPCH

54 años de televisión en Villa María. *Fenómeno televisivo educativo y convergencia digital* / Lorenzo Toribio ; coord. gral. de Lorenzo Toribio; dirigido por Lorenzo Toribio; editado por Lorenzo Toribio y Cristina Gonzalo Canavoso ; ilustrado por Cristina Gonzalo Canavoso. – 1º edición especial - Villa María : Lorenzo Toribio, 2018.

160 p. ; 21 x 15 cm. - (Colección: **Vestigios** / Toribio, Lorenzo; Gonzalo Canavoso, Cristina; .
Escritos de divulgación académica ; Volumen 5)

Edición para Universidad Nacional de Villa María
ISBN 978-987-42-7544-8

1. Televisión Educativa. 2. Televisión Digital.
CDD 302.234

Fecha de catalogación: 21-03-2018

© Lorenzo Toribio (Editor) E-mail: lorcris@hotmail.com

Edición especial para: Universidad Nacional de Villa María, Ediciones del Ce.P.A.M.-IAPCH. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba

Colección: Vestigios (6). Catálogo de obras audiovisuales e impresas del Ce.P.A.M. Serie: *Escritos de Divulgación Académica*. (Vol. 5)

Directores de Colección: Gonzalo C., Cristina L y Toribio, Lorenzo

Diseño de Sobrecubierta: Gonzalo-Canavoso, Cristina

Obra de Sobrecubierta: *'Tiempo profano'* (fragmento), Cristina Gonzalo-Canavoso

Maquetación: Gonzalo-Canavoso, Cristina L; Toribio, Lorenzo

Autor: Toribio, Lorenzo

Corrección y revisión: Toribio, Lorenzo

Impreso en: Ce.P.A.M.-IAPCH en el mes de marzo de 2018.

Encuadernación artística: *Intonso encuadernación* de Cristina López.

Impresión sobrecubierta: Giga (www.giga.com.ar)

Tirada: 50 ejemplares con encuadernación en tapa dura y sobrecubierta fotocromía en papel ilustración 130 grs plastificado



AUTORIDADES

Ab. Luis Negretti

Rector

Ab. Aldo Paredes

Vice-Rector

Dr. Jorge Anunziata

Director del Instituto de Investigación

Dra. Gloria Vadori

Decana del IAPCH

Prof. Sandra Mattalía

Secretaria Académica del IAPCH

Mgter. Mariana Musetta

Secretaria de Investigación y Extensión del IAPCH

ÍNDICE

Presentación	11
I. La utopía y el valor de la palabra	25
II. Estereotipos del imaginario social.....	37
III. Orígenes de la Televisión. <i>Modelos típicos de Televisión</i>	47
IV. Éticas de las convicciones. Ética de la responsabilidad	61
V. Antecedentes del <i>dispositivo tecnológico digital</i>	81
VI. <i>Convergencia digital en América Latina:</i> ¿Cómo y para qué? ¿De quién y para quién?.....	91
VII. El escenario nacional ¿De dónde venimos?.....	93
VIII. El escenario nacional ¿Dónde estamos hoy?.....	107
IX. <i>Convergencia digital en Argentina:</i> ¿Cómo y para qué?	117
X. <i>Convergencia digital en Argentina:</i> ¿De quién y para quién?	123
XI. La historia reciente pone nuevos límites ciudadanos a viejos exabruptos de la política.....	131
XII. <i>Fenómeno televisivo y convergencia digital</i> en la región de Villa María.....	135
XIII. <i>Fenómeno televisivo y convergencia digital</i> en Villa María ¿Hacia dónde vamos?.....	143
XIV. Conclusiones	145
XV. Apéndice: Situar la enunciación.....	151

PRESENTACIÓN

El opúsculo que el lector tiene entre sus manos aspira a colaborar en un debate comunitario que se prorroga innecesariamente. En el lugar del debate se repiten y naturalizan estereotipos instalados mediáticamente y son muy pocos los ciudadanos que parecieran tener plena conciencia de todo lo que está en juego.

El objeto del debate puede resumirse en esta pregunta: ¿cuál será la configuración que asumirá definitivamente el *dispositivo tecnológico digital* en el contexto de la *convergencia digital* y en los prolegómenos del tratamiento del proyecto de *Ley de Medios y Argentina Digital*?

Existen intereses muy concretos –y poderosos– a los cuales les conviene que este debate no termine nunca de instalarse en la comunidad.

Por el contrario, a la ciudadanía y a sus representantes, les conviene que el debate se produzca con la mayor urgencia y participación posible. Nuestros dirigentes regionales deben tener la certeza que las gestiones que realicen en relación a este tema cuentan con una base de consensos mínimos alcanzados a través del diálogo.

El título de este libro es *54 años de Televisión en Villa María*. Sin dudas que los detalles históricos de la Televisión son relevantes pero en este escrito la experiencia histórica estará al servicio de un objetivo específico: discutir los fines a los cuales deben orientarse los esfuerzos públicos en relación al *fenómeno televisivo educativo* en el contexto de lo que los grandes medios insisten en llamar la *convergencia digital tecnológica*. A eso responde el subtítulo de este escrito.

¿Por qué se elige considerar al *fenómeno televisivo* como una de las partes integrantes del complejo *dispositivo tecnológico digital* propiciado por la *convergencia digital*? ¿Por qué no se lo aborda directamente como *fenómeno televisivo* en cuanto tal?

Porque resultaría ingenuo proceder de otro modo en un escrito de *divulgación académica*.

El ciudadano común [especialmente nuestros niños, adolescentes y jóvenes] reciben *como un todo* –de frente y sin atenuantes– el conglomerado de *servicios comerciales y productos de consumo cultural* que integran el *dispositivo tecnológico digital*.

Los contenidos audiovisuales que allí circulan son producidos en cualquier lugar del mundo, algunos instantáneamente. A su vez, cada usuario puede subir a ese *dispositivo tecnológico digital* sus propios contenidos audiovisuales, algunos de índole absolutamente privados, incluso íntimos.

Los *smartphones*, los *smart TV's*, las *notebooks*, las *tablets*, etc. proveen una multiplicidad de servicios

digitales entrelazados en donde resulta casi imposible separar al *fenómeno televisivo* en cuanto tal.

¿Cuánto tiempo demorará la comunidad de investigación para medir rigurosamente los impactos [culturales, políticos, educativos, económicos, etc] de estas nuevas modalidades de circulación de la información digitalizada?

¿Cuánto tiempo necesitaremos para poder medir y cualificar rigurosamente las diversas formas de recepción, las múltiples, variadas y posibles maneras de mediaciones [tanto de apropiación como de distanciamiento] a las que estas tecnologías estarán expuestas por parte de los distintos tipos de usuarios?

Todas estas posibilidades casi infinitas que se abren en relación a los posibles usos/consumos [*mediaciones desde la demanda*] y la creciente complejidad que plantean cada uno de los *servicios comerciales y productos de consumo cultural* sumados a la variedad de aparatos y modelos [*medios*

tecnológicos por los que circulan *la oferta* de contenidos] resultan un desafío mayúsculo para el ciudadano común, las autoridades políticas, los profesionales-empresarios-trabajadores de las áreas involucradas y, en tanto *fenómeno de estudio complejo*, para la *comunidad de investigación*.

Existe una especie de circulación frenética de información signica y simbólica en la cual nos vemos todos arrastrados sin poder parar un instante a meditar.

Frente a todo ese vértigo, este escrito se ofrece como una parada en el camino para reflexionar en conjunto. Y más que respuestas, tenemos preguntas.

Por ejemplo: ¿Es razonable que el *dispositivo tecnológico digital* asuma esta configuración o podría plantearse de otra manera?

¿El problema está en el *dispositivo tecnológico digital* en cuanto tal o en el uso [y abuso] que de él se haga, tanto del lado de las *mediaciones* [demanda] cuanto del lado de los *medios* [oferta]?

¿Cuál es el rol que nuestras autoridades¹ deben cumplir frente al *dispositivo tecnológico digital*?

¿Debe la autoridad ser una mera espectadora, que observa desde fuera cómo se desarrolla este proceso en nuestro país y que deja reservado a los privados la iniciativa para que sean ellos los que determinen cómo se configurará este dispositivo?

¿Debe el Estado tomar la iniciativa y aprovechar esta potente herramienta para profundizar las obligaciones que tiene, por ejemplo, en relación a la educación?

¿Volverá el Estado a repetir el error tantas veces cometido en el pasado: utilizar una nueva y potente tecnología para adoctrinar y manipular al ciudadano a través de la propaganda político-partidaria?

Sin ninguna intención de prometer que se responderán aquí todas estas preguntas [pero sin aceptar que las respuestas a estas preguntas ya están deter-

1 Considerando al Estado en sus tres poderes: ejecutivo, legislativo, judicial y en sus tres niveles: nacional, provincial, municipal

minadas y no queda más nada por hacer] resulta urgente poder parar un momento y darnos la posibilidad en términos cívicos de formular desapasionadamente éstas preguntas ... y todas las demás que puedan llegar a surgir.

Formularas, en primer lugar, a nuestras autoridades, apelando a su responsabilidad política.

En segundo lugar, proponerlas a toda la ciudadanía, apelando a nuestra común condición de ciudadanos y consumidores responsables.

Por último, y sin ningún ánimo de vulnerar derechos adquiridos, formularle preguntas a los privados que mantienen posiciones hegemónicas, ya que, si bien ellos no tienen responsabilidades políticas, sí tienen responsabilidades cívicas y empresariales.

Pero además, todos los que pisamos este planeta tenemos una responsabilidad ética de tipo histórico por el sólo hecho de pertenecer al colectivo humano, por ser miembros de la *humanidad*.

Se podría plantear así: en tanto *contemporáneos* que habitamos este planeta, tenemos la responsabilidad de transmitir a nuestros *sucesores* aquello que hemos recibido de nuestros *predecesores* en similares o mejores condiciones que las recibidas.

Es el desafío ético-histórico que tiene cada generación: es el desafío de todos nosotros en nuestra condición de *contemporáneos*.

Aquello que hemos recibido de nuestros mayores para transmitir a las próximas generaciones involucra el suelo *material natural* [la naturaleza] y el suelo *material-simbólico humano* [la civilización: formada por todos los miembros de cada una de las culturas existentes].

No hay una sola ética, hay muchas éticas. Y si bien daremos una definición de responsabilidad veremos cómo la misma admite ser calificada por niveles según la capacidad o poder del *sujeto* que realiza la acción.

Las éticas junto a los niveles de responsabilidades forman distintas competencias éticas. Se revisará

este aspecto durante el desarrollo del escrito a los fines de proponer algunas coordenadas sencillas de comprensión.

En la Universidad Nacional de Villa María se llevó adelante una investigación en el bienio 2016-17 cuyo proyecto llevaba por título: *Fenómeno televisivo: descripción, caracterización e interpretación. Estudio del caso 'Mentira la verdad', temporada 1 (2011)*². Los resultados de este proyecto bianual se reflejan en cinco textos que han sido publicados gratuitamente en dos formatos: digital e impresos. Éste libro es el quinto volumen de los cinco que se publicaron.

Algunos de los contenidos aquí desarrollados fueron oportunamente presentados como ponencias académicas en eventos organizados por el Instituto

2 Proyecto aprobado mediante resolución rectoral Nro. 640/16 y res. rec. Nro 700/17.

Municipal de Historia [IMH] dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Villa María³.

Detallemos, ahora, la modalidad narrativa del presente escrito: no nos ceñiremos aquí al estudio del *fenómeno televisivo*, en cuanto tal, procurando aislar cada una de sus *manifestaciones* en la investigación con el objetivo de *describirlo* rigurosamente, *explicarlo* científicamente e *interpretarlo* en sus distintos niveles⁴.

Esta tarea, que es la exigida en cualquier trabajo académico de carácter científico, será dejada de

-
- 3 Toribio, Lorenzo, “53 años de fenómeno televisivo en Villa María: ¿hacia dónde vamos?”; 30 de septiembre de 2016 en las “IV Jornadas de Historia y Memoria Local y Regional”, organizadas por el Instituto Municipal de Historia de la Municipalidad de Villa María; Toribio, Lorenzo, “Fenómeno televisivo: producción y emisión de contenidos culturales y educativos. El caso de Villa María, período: 1995-2002”, 26 de julio de 2017, en el Laboratorio de discusión el IMH registra, organizado por el Instituto Municipal de Historia de la Municipalidad de Villa María.
 - 4 Para conocer cómo se lleva adelante una tarea de este tipo en nuestro caso particular Cfr. Gonzalo Canavoso, Cristina, Toribio, Lorenzo [et al.], *Fenómeno televisivo: Descripción, caracterización e interpretación. Estudio del caso: ‘Mentira la verdad’, temporada 1 (2011)*, Ediciones del CePAM-IAPCH, Villa María, 2018, pp. 21-52.

lado en este caso particular para dar lugar a un escrito cuyo estilo es de *divulgación académica* y su objetivo principal es la *transferencia* de ciertos conocimientos académicos hacia los ciudadanos de la *sociedad local-regional* en su conjunto.

Sucede que la *comunidad de investigación* se distingue por ser colaborativa, cooperativa e internacional. Tiene sus propias reglas de juego, las cuales, no siempre coinciden con los tiempos, las urgencias y las necesidades de la sociedad en la cual la institución universitaria está inserta⁵.

Habiendo aclarado que este escrito se configura como un *texto de divulgación académica* se presenta, entonces, un desafío en la escritura del mismo a nivel de la traducción: se debe partir de ciertos términos y categorías científicas para trasladarlas al lenguaje y a las nociones propias del *conocimiento*

5 Para un desarrollo más extendido del lugar de enunciación institucional y personal del presente texto remitimos al lector al *Apéndice* ubicado hacia el final de este volumen en pp. 153-158: “*Situar la enunciación*”. (*Apéndice*)

de sentido común o del mundo de la vida cotidiana del ciudadano común.

Se debe considerar primero el marco teórico desde el cual se parte y elaborar, posteriormente, un *texto de divulgación* que logre ser comprendido rápidamente por el *ciudadano común*.

El marco teórico del que aquí se parte es el provisto por Paul Ricœur en su *análisis de la civilización*⁶, sus reflexiones sobre el rol de las *universidades* como espacios de reflexión contra-sistémicos que colaboran en la formación de una opinión pública independiente⁷ y el vínculo recíproco entre *fragilidad* y *responsabilidad*⁸.

6 Ricœur, Paul, *Política, sociedad, historicidad*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2012, pp. 17-31.

7 Ricœur, Paul, *Historia y verdad*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2012, pp. 246-248

8 Ricœur, Paul, *Poder, fragilidad y responsabilidad*, Alocución pronunciada en ocasión de recibir el Doctorado Honoris Causa en la Universidad Complutense de Madrid [junto al farmacéutico inglés Richard B. Sykes], 27 de enero de 1993.

La noción antropológica de referencia será la *estructura falible de la realidad humana* tal como ha sido propuesta por el mismo filósofo⁹.

En toda traducción, algo se pierde, pero muchas veces esa pérdida es compensada por lo que se gana en términos de socializar cierta información que, de otro modo, quedaría siempre reservada a la *comunidad académica de investigación*.

Adelantemos, sin dudar un instante, que lo primero que se pierde al traducir contenidos científicos o filosóficos a un *texto de divulgación* es la rigurosidad exigida a todo texto filosófico o científico¹⁰. Pedimos al lector de este escrito que tenga en cuenta esta particular situación.

9 Ricœur, Paul, *Finitud y culpabilidad*, Taurus Ediciones S.A., Madrid, España, 1969, 718 pp.

10 En relación a los problemas y desafíos que plantea la divulgación científica y filosófica, Cfr. Gonzalo Canavoso, Cristina, Toribio, Lorenzo [et al.], *Fenómeno televisivo: Descripción, caracterización e interpretación. Estudio del caso: 'Mentira la verdad', temporada 1 (2011)*, Ediciones del CePAM-IAPCH, Villa María, 2018, pp. 155-162.

Asumida esta pérdida ¿aquello que se transfiere a la comunidad resultará de algún valor para sus integrantes? ¿Para cuántos: para unos pocos, para varios, para muchos?

Un texto de *divulgación académica* es siempre una apuesta. El lector, cuando termine de leer este escrito, juzgará personalmente si esta apuesta tuvo para él algún sentido. Sólo él podrá juzgar si la apuesta [oportunamente realizada por el autor y el equipo de investigación] valió realmente la pena.

Nos resta sólo un punto por aclarar: nos referiremos al *fenómeno televisivo*, en cuanto tal, cuando debamos repasar las diversas manifestaciones históricas que el mismo ha tenido. De no proceder así, incurriríamos en un anacronismo.

*“Lo que sí nunca entenderé es
¿Porqué, si en mi patria hay tanto de todo,
unos pocos se llevan tanto
y para tantos dejan tan poco?
...no dejan ni un poco”*

Don Osvaldo¹¹.

*“Las penas y las vaquitas, se van por la misma senda.
Las penas y las vaquitas... se van por la misma senda.*

*Las penas son de nosotros,
Las vaquitas ... son ajenas”*

Divididos¹².

11 Fragmento de la canción *“Tanto de todo”*, Letra y música: Patricios Santos Fontanet, Interpretación: Casi Justicia Social, Don Osvaldo.

12 Fragmento de la canción *“El arriero va”*, Letra y música: Atahualpa Yupanqui, Interpretación: Divididos, 1993.

I.

La utopía y el valor de la palabra

El *fenómeno televisivo* realizado y emitido en Villa María ha cumplido en setiembre de 2017 su quincuagésimo cuarto aniversario¹³.

La configuración que este *fenómeno* presenta hoy en nuestra ciudad ha variado de manera acelerada durante los últimos trece años debido al impacto de medidas económicas y políticas producidas tanto a

13 Para mayor información sobre los orígenes de la Televisión por cable en Villa María-Villa Nueva durante la década de 1960 y la llegada de las repetidoras por aire a esta región en la década de 1970, Cfr. Toribio, Lorenzo, *41 años de Televisión en Villa María*, Editorial Eikonos, Villa María, 2004.

nivel internacional, cuanto nacional y local-regional.

En el plano internacional asistimos a la consolidación de una nueva fase de un *proyecto geopolítico global* que –en una de sus dimensiones de análisis– suele nombrarse públicamente como *Sociedad de la Información* o *Sociedad del Conocimiento*.

Estos dos términos refieren al aspecto positivo de las *nuevas tecnologías digitales*. Ellos nos indican, desde sus mismas enunciaciones, que las TIC's [tecnologías de la información y la comunicación] deben estar orientadas a garantizar la socialización y distribución equitativa tanto de la información cuanto del conocimiento en todo el planeta.

La Unesco y sus países miembros han implementado planes de acción y estrategias para estimular el buen uso de las TIC's¹⁴.

14 Se recomienda el acceso al sitio oficial en español de la Unesco: <https://es.unesco.org>. Consultar allí los “Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Comunicación y la

Pero vislumbraremos, además, cómo *entre* esos lúcidos objetivos promovidos desde la Unesco y sus países miembros, se han insertado estrategias privadas que están orientadas a maximizar la renta empresaria, a impedir o complicar la socialización equitativa del conocimiento y a manipular las agendas de opinión pública del planeta.

No se insinúa aquí, bajo ningún aspecto, que estos grandes conglomerados privados transnacionales coordinen sus acciones con las estrategias de la Unesco y sus países miembros.

Sí se afirma que, además de las acertadas estrategias que promueven la Unesco y sus países miembros, los privados tienen sus propias estrategias y sus propios fines. Y en la mayoría de los casos –como sucede actualmente en Argentina– los privados están hiper-concentrados y son los verdaderos dueños de estas *tecnologías digitales*.

Información”, las “5 leyes de la alfabetización mediática e institucional”, y demás artículos relacionados a la socialización de la información y del conocimiento. Allí se detallan las acciones por países, por programas, las estrategias de corto, mediano y largo plazo. Los objetivos particulares por programas, etc.

Resumiendo: no por su intención, tampoco por su enunciación, sino por su desvío en los hechos, la *Sociedad de la Información* o *Sociedad del Conocimiento* admite ser considerada como un fenómeno semántico ambiguo.

El debate requiere la visualización de los *dueños de esas tecnologías* y la discusión pública de los *finés* a los cuales ellas *se subordinan*.

No hace falta personalizar el debate. No se trata de estigmatizar públicamente a nadie. Deliberadamente, en este escrito, nos abstendremos de pronunciar nombres propios o razones sociales.

En el ámbito del Estado Nacional [en la gestión de las actuales autoridades ejecutivas] se replican un conjunto de medidas políticas que, a tono con los objetivos menos transparentes de la *Sociedad de la Información* [anudada semánticamente con la *convergencia digital tecnológica*] parecieran desviarse bastante del conjunto de medidas adoptadas por ese mismo Estado Nacional durante el período 2007-2015.

La insistencia en visualizar la figura del Estado Nacional [y no la gestión de tal o cual partido o

alianza en el gobierno] se asienta en la siguiente convicción: lo que está en juego frente al desafío de la *convergencia digital tecnológica* es el rol del Estado en tanto garante de los siguientes *derechos: a la educación, a la libertad de expresión y a la información.*

Lo que está en juego es debatir, de una buena vez por todas, si el Estado Nacional utilizará las nuevas tecnologías para *educar e informar* al pueblo sin caer en las tentaciones del pasado y del presente: el adoctrinamiento, la manipulación, la propaganda política, etc.

Todos nuestros dirigentes políticos deben renunciar al sueño imposible de una *clase política privilegiada* que gestiona mezquinamente de espaldas al pueblo.

La dirigencia debe recordar que su *poder político* es siempre un poder delegado y ascendente: proviene de las bases ciudadanas que lo sustentan, no de la agenda de contactos con los teléfonos de los ejecutivos que responden a los poderosos del sector privado.

En el nivel local-regional, como consecuencia directa de las acciones ejecutadas en el orden nacional desde 2009 en adelante, se ha producido la irrupción de nuevos actores comerciales e institucionales en las etapas de producción, emisión y distribución de contenidos televisivos. En apariencia, la concentración del nivel nacional no se reproduciría en esta escala. ¿Es realmente así?

La intencionalidad explícita que orienta a este escrito es la siguiente: materializar *a través de la palabra escrita la utopía personal* –que aspiro a que se transforme en comunitaria– de incidir en la re-orientación de los fines que el *dispositivo tecnológico digital* ha asumido en nuestro país a partir de la *convergencia digital tecnológica* tal como ésta ha sido configurada por los *grandes conglomerados tecnológicos y financieros*.

Resulta que, estos fines, tal como hoy están planteados: “Concentración de la oferta, maximización extrema y urgente de la renta a cualquier costo”, son poco razonables y lesionan a la población en distintos niveles, con distintos matices y en distintos derechos.

Nuestra utopía se orienta, además, a que todos los funcionarios argentinos que se desempeñen en el poder ejecutivo [de los tres niveles del Estado] comprendan definitivamente que los *medios públicos de comunicación masiva* y las *tecnologías digitales públicas* son, precisamente, *públicas*, no del partido que accede a la gestión del gobierno.

Son de todos los ciudadanos y deben estar siempre al servicio de los más débiles, los *sin voz*, los que muchas veces no saben, siquiera, cuáles son los derechos que tienen por pertenecer a un Estado de derecho.

La utopía no busca debilitar ningún derecho adquirido, ni ocasionar pérdidas arbitrarias.

Pero se le pregunta a los poderosos: ¿hasta cuándo le sacarán a quiénes tienen muy poco o casi nada materialmente? ¿No correspondería que quiénes más capital e ingresos tienen sean los que más contribuyan? ¿Se convierte uno en un idealista utópico por pensar de esta manera?

Progresividad impositiva y redistribución de la riqueza: ¿No sucede exactamente eso en los países centrales, aquellos en los cuáles muchos argentinos

buscan identificarse y los ponen siempre como ejemplos a seguir?¹⁵ ¿No se pagan rigurosamente los impuestos en aquellos países?

Quienes nunca han tenido necesidades materiales pueden verse tentados a responder que, si los más humildes tienen poco, casi nada, o incluso, no tienen nada materialmente, entonces: ¿cuál sería el problema? ¿Qué pueden perder?

Los que no tienen nada materialmente, en un Estado de Derecho, tienen exactamente la misma dignidad y los mismos derechos que aquellos que más tienen materialmente. ¿Qué pierden? Sus derechos básicos: a la salud, a la educación, a la seguridad.

¹⁵ Para aquellos lectores que quieran aprender cómo cada uno de los países de Europa según la progresividad de su sistema impositivo ha re-distribuido la riqueza durante los últimos cincuenta años, se sugiere la lectura completa del libro de Thomas Piketty: *El capital en el siglo XXI*, Fondo de cultura económica, CaBA, 2014, 664 pp. Piketty realiza un conjunto de propuestas fiscales progresivas para instrumentar globalmente. Para los lectores que deseen acceder a las intervenciones públicas y periódicas que Piketty realizó como académico, se sugiere la lectura de otro de sus textos en castellano: Piketty, Thomas, *La crisis del capital en el siglo XXI. Crónicas de los años en los que el capitalismo se volvió loco*, Siglo veintiuno Editores, CaBA, 2015, pp. 304.

Y, del momento que el Estado se reserva el monopolio del uso legítimo de la violencia, ante cualquier tipo de desvío cae sobre ellos de manera bastante eficiente el aparato judicial-policial-carcelario. Pregunta: ¿Cae con la misma eficiencia y velocidad el aparato represivo del Estado sobre los más poderosos?

Pero, además, aquellos argentinos que tienen materialmente muy poco, cuando lo pierden, *¡esa pérdida es total: pierden todo lo que materialmente pudieron llegar a juntar!* ¿Han pasado por una experiencia similar aquellos que cuentan sus fortunas por miles de millones y que envían rápidamente sus ganancias a los paraísos fiscales?

Alcanzaría, para que todos los argentinos puedan aspirar a vivir en un país menos injusto socialmente, con que los verdaderos dueños de los *conglomerados tecnológicos nacionales* asuman la responsabilidad ética de la potente tecnología que *tienen en sus manos* y la subordinen a los fines que lo harían en su condición de ciudadanos, vecinos, padres de familia o dirigentes sociales.

La experiencia histórica muestra que, sin un control férreo por parte del Estado, estos grandes jugadores

reparan sólo en sus propios beneficios buscando siempre seguir aumentando su rentabilidad amparados en una lógica que el capitalismo legitima sistémicamente pero que no tiene ningún sustento ético.

Tampoco se sugerirá aquí que el Estado violente derechos adquiridos, pero sí se hará notar que le corresponde imponer obligaciones a los privados concentrados con el objetivo de limitar el uso arbitrario del excesivo poder que detentan.

Para ir acortando la brecha que actualmente existe entre la realidad concreta y la utopía, nuestros representantes y autoridades deberán:

- a) informarse adecuadamente –para no repetir de memoria los libretos y estereotipos instalados mediáticamente–;
- b) actuar responsablemente –para no reiterar errores, aprendiendo de las experiencias pasadas–;
- c) ejercitarse en la prudencia –para no desaprovechar oportunidades ni traicionar el mandato de sus representantes–.

II.

Estereotipos del *imaginario social*

Este escrito, aún cuando sea un *escrito de divulgación*, no caerá en la discusión tan estéril como engañosa en relación a si las *nuevas tecnologías digitales* son buenas o malas; si pueden ser consideradas como culturalmente ruinosas o edificantes; si admiten ser evaluadas como éticamente valiosas o inmorales.

Este tipo de discusiones estimulan la confusión del ciudadano. No le ayudan a comprender la complejidad del *fenómeno* que está en juego. Promueven

los *estereotipos* y operan como fuertes prejuicios del *imaginario social*.

Y estas discusiones, muchas veces, son propiciadas y estimuladas desde algunos espacios del ámbito académico en conexión con intereses extra-académicos. ¿Por qué? Porque permiten desviar la atención de la opinión pública y así ocultar o diluir la responsabilidad de los verdaderos dueños y responsables del problema.

Desde Aristóteles en adelante, las técnicas, las herramientas, deben ser consideradas por su utilidad o por su inutilidad. Y deben ser aplicadas correctamente para garantizar que la utilidad para la que fueron oportunamente construidas sea satisfecha a partir de su aplicación. La herramienta *en sí*, el instrumento *en sí*, la técnica o tecnología *en sí*, no admiten ser evaluadas éticamente.

Todas ellas son, en el más estricto sentido del término: *a-morales*, están por fuera de la ética y de la moral.

Pueden ser consideradas como más útiles o más inútiles para solucionar el problema de tipo práctico para el cual fueron oportunamente inventadas. Y cuando un hombre o una cultura inventa una herramienta, un nuevo instrumento, una nueva técnica o tecnología, si ésta *sirve* para resolver el problema que debía solucionar, es decir, si demuestra ser *útil*, automáticamente es incorporada al patrimonio de la humanidad formando un sustrato evolutivo común dentro del complejo fenómeno de la civilización.

Las invenciones humanas se acumulan y se transmiten de generación en generación, desde una cultura, al resto de las culturas. Esta capacidad de acumulación configura *la estática* de este nivel de análisis.

Pero siempre aparecen nuevos inventos para solucionar viejos y/o nuevos problemas y, entonces, es en *la dinámica* de este nivel de análisis: el nivel de las industrias, los instrumentos, las técnicas y las tecnologías, en donde se puede afirmar, sin

temores, que la *humanidad configura una única civilización que progresa.*

Ese progreso no es un progreso ético, sino instrumental: se potencia la capacidad humana para conseguir más y mejores resultados con menos esfuerzo humano, con menos energía humana, con menos trabajo humano.

Pero este progreso tecnológico debe estar subordinado siempre a fines éticos ¿por qué? Porque las industrias no funcionan por sí mismas. Alguien las manipula... *¡siempre!*

La *eticidad* de la humanidad –considerando la totalidad de tradiciones y culturas que conforman una civilización– se juega, entonces, en otros dos niveles distintos al de las industrias: ellos son el nivel de las *acciones humanas* y el nivel de los *valores*.

En estos dos niveles la humanidad puede tanto progresar como retroceder. Nada está asegurado de antemano.

En el nivel de *las acciones humanas*, que llamaremos institucional –en el más amplio sentido de esta palabra– es donde la humanidad ha llegado a una instancia de peligro tal que se encuentra ante la posibilidad material real de provocar su total exterminio.

Sin llegar a ese extremo, pensemos en el deterioro creciente que sufre el planeta debido a una explotación sin límites de sus recursos naturales y por consecuencia de la contaminación artificial:

“Todos pensamos enseguida en el problema del medio ambiente. Por vez primera, descubrimos que con nuestra acción podemos producir efectos nocivos a escala cósmica y de modo irreversible. Durante milenios, la naturaleza ha sido vista como un ámbito invulnerable mientras nuestras ciudades crecían como recintos seguros. Hoy, en cambio, la naturaleza está amenazada por el hombre. Pero esto significa también que donde reinaba una especie de destino, nos hemos hecho responsables. Al aumentar el radio de nuestra acción, creamos nuevos ámbitos de fragilidad y de responsabilidad”¹⁶.

16 Ricœur, Paul, op.cit., p. 75.

Cuando es compulsado por estos peligros potenciales el ciudadano común toma conciencia de la trascendencia que este nivel de las *acciones humanas institucionales* tiene: es en este nivel en donde se juega en *su más alto grado* la responsabilidad ética, política, económica y jurídica.

Hace varias décadas que la humanidad cuenta con la posibilidad real de destruir el planeta a través de una escalada nuclear. La industria militar ya elaboró los misiles nucleares correspondientes. Sin embargo, la responsabilidad política ejercida en este nivel de la *acción humana* demuestra que esa posibilidad, siempre latente, hasta hoy no ha sido ejecutada.

Desde el más alto nivel institucional hasta el más bajo [un municipio, una escuela, un club, una pequeña empresa, etc] el ciudadano y los dirigentes ejercen su libertad a partir de *acciones públicas y privadas* que le son imputables.

Responsabilidad no es otra cosa que poder designarse a uno mismo como el autor de sus propios actos.

Las *acciones humanas* en este nivel de análisis se encuentran reglamentadas y codificadas en la pluralidad de derechos: constitucionales, penales, civiles, públicos, comerciales, sociales, etc. Llamemos a este nivel de codificación normativo la *estática* institucional. Pero existe, además, una *dinámica* de las instituciones:

“[...] la noción de las instituciones abarca un campo de experiencia mucho más vasto que el sistema judicial de una sociedad dada. Si consideramos ahora las instituciones desde el punto de vista de la dinámica social, la institución no aparece ya representada por derechos, sino por lo que llamaríamos, en el sentido más amplio de la palabra, política –vale decir, el ejercicio de la toma de decisiones y de la fuerza en el nivel de la comunidad”¹⁷

Es en la *estática* de las instituciones –la codificación normativa de los derechos– y en la *dinámica* de las instituciones –el ejercicio de la decisión

17 Ricœur, Paul, op. cit., p. 20.

comunitaria al nivel de la política y de lo público— en donde se juega la responsabilidad ética y jurídica del uso de las tecnologías ¿Por qué?

Porque cada herramienta, cada instrumento, cada nueva técnica y tecnología, por más que se quiera sostener lo contrario, *nunca funciona por sí misma*.

Siempre existe una mano que maneja la herramienta. Y esa *mano nunca es anónima*. Esa mano es *siempre la mano de alguien*. Y ese alguien cuya mano maneja cualquier herramienta, desde la más pequeña [un celular] hasta la más compleja [las múltiples plataformas tecnológicas que posibilitan la producción y circulación de la información en la red de redes que conocemos como internet], ese alguien *sí es un sujeto éticamente responsable*, aún cuando sea una empresa multinacional cuya propiedad pertenezca a miles de accionistas. En éste último caso, es una persona jurídica a la cual se puede —y se le deben— imputar la *eticidad de sus actos y solicitarle que se haga responsable de las consecuencias derivadas de los mismos*.

Ya sea una persona física capaz, ya sea una persona jurídica capaz –como una sociedad anónima o cualquier otro tipo de asociación voluntaria recíproca– siempre se debe juzgar éticamente al que hace un uso no razonable de algún instrumento: con mucha más vehemencia si gana mucho dinero, con mucha más firmeza si es uno de los sujetos más poderosos del planeta, porque nunca, por más dinero y poder que posean, pierden su responsabilidad frente al resto de sus contemporáneos y de sus sucesores.

Es decir, frente a quienes habitan este planeta al mismo tiempo que ellos lo hacen y frente a todos los que lo habitarán después que ellos ya no estén.

La discusión sobre las *nuevas tecnologías* debe situarse en el plano ético pero de un modo éticamente sostenible: se deben considerar *quiénes son* los titulares de la propiedad de esas tecnologías –las manos que la manejan– y se debe discutir pública y honestamente *a qué fines* las subordinan.

III.

Orígenes de la Televisión

Los *modelos típicos* de la Televisión

Con esta línea de razonamiento enfoquemos ahora en nuestro objeto de estudio: ¿Para qué *sirve* la televisión como herramienta? ¿Cuál es su *utilidad*? ¿Qué problema o necesidad nueva vino a solucionar de un modo más eficiente en la historia humana? ¿A qué otros instrumentos o tecnologías ya existentes reemplazó o complementó?

La televisión, considerada como una tecnología de reciente instrumentación –se consolidó como industria a mediados de la década de 1940 en EEUU–, abrió la siguiente posibilidad al colectivo de la humanidad: transmitir al televidente, en tiempo real, un evento o suceso que se esté produciendo a

grandes distancias del lugar en donde está ubicado el televidente y su televisor.

Para esto sirve y es útil la televisión en tanto nueva tecnología. Por esta razón, porque resolvió el problema de la *transmisión en directo* de imágenes en movimiento y sonido, se la consideró un invento *útil...* y muy potente.

¿Pero no se había conseguido ya satisfacer esa necesidad a través de la radio? Si bien es cierto que la radio permitía transmitir en tiempo real, sólo lo hacía con la señal de sonido. Esa señal no incluía las imágenes en movimiento.

Y en relación a la transmisión de imágenes en movimiento con sonido ¿no se había conseguido ya satisfacer esa necesidad a través del cine? Sí, pero no en tiempo real, no en directo. No al mismo tiempo que el hecho o suceso se está produciendo.

Es ésta, entonces, y no otra, la *utilidad* de la tecnología televisiva: transmitir en tiempo real un evento que está alejado físicamente de aquel que recibe esa transmisión.

Esta nueva tecnología abrió un enorme campo de posibilidades y de potencialidades para el colectivo humano.

Ahora bien, esta nueva tecnología se utilizó de maneras muy distintas en el planeta dependiendo quiénes fueron *sus primeros dueños* y dependiendo *a qué fines* la subordinaron.

Y en esas configuraciones iniciales del *fenómeno televisivo* podemos reconocer un conjunto de rasgos distintivos que habilita a los estudiosos a proponer distintos: *modelos típicos de televisión*.

En EEUU la televisión surgió y se consolidó como una *industria privada* de producción y distribución de contenidos televisivos hacia mediados de 1940.

Los propietarios eran empresarios privados. Los ingresos de la industria [en su versión analógica y abierta] se producían a partir de los anuncios publicitarios de las grandes empresas industriales [pastas dentales, tabacaleras, bebidas gaseosas, etc.] concentrándose las publicidades más onerosas en el horario *prime time* [21hs a 23hs].

Este origen privado y comercial de la televisión en EEUU provocó que se orientara rápidamente a entretener al ciudadano y, en menor medida, a informarlo.

Los congresistas norteamericanos legislaron fuertemente para evitar la concentración mediática obligando a las tres grandes redes de Televisión Abierta¹⁸ a *localizar* la producción de sus contenidos.

Con posterioridad, producto de la recepción deficiente de las señales de Televisión abierta, algunos pioneros del interior de EEUU vinculados a la venta de televisores, aprovecharon un nuevo invento, una nueva tecnología, para facilitar la venta de sus productos: los circuitos cerrados de televisión [CCTV]

Con el objeto de tornar más atractivo su servicio comenzaron a agregar en la grilla del cable otras señales de televisión abierta que ellos recibían en

18 Las tres redes son: la National Broadcasting Company (NBC), la Columbia Broadcasting System (CBS) y la American Broadcasting Company (ABC)]

buena calidad por la potencia de sus antenas receptoras.

Agregaron, además, otro elemento competitivo frente a las grandes redes de televisión abierta: la *producción local* de contenidos televisivos. Hacia fines de los cincuenta en EEUU la televisión por cable estaba consolidada como una industria de televisión de pago: restringía su acceso a todos aquellos abonados que eligieran pagar para ver televisión.

¿Por qué preferirían los ciudadanos de aquel país pagar un abono para ver televisión si tenían la posibilidad de ver televisión gratis a través de las tres grandes redes o cadenas de Televisión abierta?

Por los dos motivos que constituyen la esencia del *modelo de Televisión por cable* cuando se lo mira desde la demanda: 1) para poder recibir en sus hogares las señales de televisión abierta en buena calidad; 2) para poder ver reflejada en las pantallas de sus televisores los sucesos y programas de televisión locales: la *dinámica* de sus comunidades.

¿Qué pasaba en Europa con la televisión? El invento de la televisión surgió en Inglaterra hacia el año 1936 pero, en los hechos, no se desarrolló como industria hasta finales de la década de 1940.

La segunda guerra mundial, librada mayoritariamente en el territorio europeo [continental e insular], interrumpió esa posibilidad.

La guerra del '39 dejó a Europa en ruinas: a nivel material y a nivel espiritual. La perplejidad embargaba a toda su clase dirigente y política: ¿cómo pudo suceder esto en la antigua, sabia y *evolucionada* Europa? ¿Habrán jugado algún papel los medios masivos de comunicación de la época: la prensa escrita, el cine, la radio? ¿Habrán colaborado en la difusión de la propaganda ideológica nazi y fascista?¹⁹

Para recuperar el tiempo perdido a nivel de formación –la educación formal se interrumpió en la mayoría de los países que intervinieron en la

¹⁹ Para un acercamiento a este problema se sugiere la lectura del opúsculo de Jean-Marie Domenach: *La propaganda política*, Eudeba, 8^{va} edición, 1986, Buenos Aires, 136 pp.

guerra— y para poder educar al soberano: el ciudadano, los estados nacionales europeos utilizaron la radio de un modo diferente y se valieron de ese novedoso invento llamado *televisión*.

Y se aseguraron de no volver a cometer nunca más el mismo error: los medios masivos de comunicación debían ser propiedad del estado pero se debía garantizar al soberano —el pueblo— que nunca más serían subordinados a la propaganda político-partidaria.

Instrumentos tecnológicos tan potentes desde el punto de vista de su masividad no podían estar en manos de los privados —que siempre persiguen fines sectoriales y corporativos— ni podían quedar en manos de los ideólogos de la propaganda político-partidaria de los gobiernos de turno.

¿Quiénes llevaron adelante la conducción estratégica de los canales y radios estatales de la Europa de posguerra? Funcionarios estatales de carrera que habían aprendido la lección con mucho *dolor, sangre, sudor y lágrimas*.

No existía la más mínima posibilidad de volver a confundir *lo estatal y lo público* con la propaganda ideológico-partidaria del gobierno de turno

¿Quiénes colaboraron en la elaboración de los contenidos que se transmitieron por esos medios masivos? Las universidades a través de sus claustros docentes.

Nace así, en la Europa de posguerra, el *modelo de la televisión pública educativa y cultural*, de propiedad público-estatal [subsidiada por el estado] y cuya única finalidad era educar e informar al soberano: los ciudadanos de cada uno de los estados nacionales europeos. Este *modelo de televisión educativa y cultural* se mantuvo vigente durante los treinta años gloriosos [1950-1980] y a partir de ese momento comenzó su declive. Ya nos referiremos a este punto más adelante.

¿Qué paso en Argentina? Por un expreso pedido de la entonces primera dama Eva Duarte de Perón al empresario radiofónico Jaime Yankelevich, la primera transmisión de televisión en nuestro país se

realizó el día 17 de octubre de 1951 para conmemorar un nuevo aniversario del *Día de la lealtad*:

“[...] el propio Yankelevich empuñó una de las cámaras ubicadas en el edificio del banco de la Nación y desde allí enfocó hacia uno de los balcones de la Casa Rosada donde saludaban el general Perón y su esposa. La gente que no estaba en la plaza se agolpó frente a las vidrieras de los negocios de electrodomésticos y algunas decenas de familias pudientes que ya habían comprado los costosos aparatos pudieron seguir la transmisión de los discursos desde sus casas. Así quedó inaugurado formalmente LR3 Radio Belgrano TV Canal 7”²⁰

No obstante este comienzo con fuerte impronta estatal, el *fenómeno de la televisión* en nuestro país asumió una modalidad *sui generis*: a nivel de la Televisión Abierta, tres canales de aires fueron privados [Canal 13, Canal 11 y Canal 9] y uno solo fue estatal [Canal 7]. El origen de éste último constituirá todo un dato anticipatorio para el

20 Mindez, Leonardo, *Canal 7. Medio siglo perdido. La historia del Estado argentino y su estación de televisión*, Ediciones La Crujía, Buenos Aires, 2001, p. 48.

comportamiento que la televisión abierta tuvo en nuestro país:

“De este modo, la primera estación de televisión argentina se encuadraba dentro de las mismas peculiaridades que regían para el resto del sistema de radiodifusión: un canal estatal, a cargo del principal empresario privado del área, administrado con fines comerciales. La oscura sociedad entre Yankelevich y el Estado quedó plasmada una vez más en el modo irregular en el que se le entregó la licencia para canal 7: el decreto, si es que alguna vez existió, ni siquiera quedó registrado en el boletín oficial, y en los archivos oficiales es infructuoso tratar de encontrar alguna huella de un permiso oficial para instalar esa estación de televisión. Así, sin estatuto legal ni operativo, ni un marco regulatorio específico, la televisión comenzó a dar sus primeros pasos”²¹

Tanto los canales privados cuanto el canal estatal tuvieron gestiones más bien confusas y resulta difícil generar un modelo típico a partir de sus configuraciones iniciales y posteriores desarrollos. Tomaron algunos aspectos puntuales del *modelo de televisión comercial* de los EEUU y otros [los

21 Mindez, Leonardo, op. cit., p. 49.

menos] del *modelo de televisión educativa y cultural* de Europa.

Nunca pudieron superar la dependencia estatal en relación a la subordinación ideológica y político-partidaria de los gobiernos de turno. En muchos períodos, se aplicaba la censura como una forma de control de los contenidos. En otros casos, la publicidad oficial cumplía la tarea de disciplinar por conveniencia a las gestiones de los canales.

Cuando hablamos de *modelos* de televisión no debemos perder de vista que, como tales, estas categorizaciones constituyen un esfuerzo por simplificar una realidad que, por esencia, es siempre compleja. La historia de la televisión en nuestro país está plagada de matices. Por dar sólo un ejemplo, citemos el caso particular del sacerdote Grandinetti, actor privado clave de la Televisión Argentina que la orientó a fines no comerciales:

“Muchos desconocen que el padre jesuita Héctor N. Grandinetti fue co-fundador de Canal 11 Dicon, y participó en la puesta en la pantalla de los canales 5 de Rosario y 12 de Montevideo. Fue también director de la

revista “Estudios” y creador de la Escuela de Televisión de la Universidad del Salvador. Grandinetti, además, trajo al país los primeros equipos de video-tape y propuso sin éxito el advenimiento de la TV cromática en 1964. (...) Para Grandinetti la televisión ofrecía una nueva oportunidad evangelizadora, y consultó su idea de poner al aire un canal católico al regente de su propia orden en Roma, el Padre General Janssens. Corría el año 1956 cuando el padre Janssens, al ver la vehemencia, pureza y capacidad del joven sacerdote lo alentaría con un: “*Padre, dedíquese plena y exclusivamente a la televisión*”. Y así lo hizo. Intensas y continuas gestiones durante el gobierno del General Aramburu y del Dr. Frondizi posteriormente lograrían que se otorguen las licencias de televisión a Dicon Canal 11 y a otras empresas privadas. (...) “El canal del los curas” como se llamaba entonces al 11, siguió su verdadero camino sin este verdadero pionero que hoy vive sencillamente en una residencia para sacerdotes jesuitas de Barrio Congreso”,²²

22 Luis Buero, “*Historia de la Televisión Argentina. Contada por sus protagonistas. Desde 1951 hasta 1996*”, Ed. Universidad de Morón, Buenos Aires, 1999, página 63.

Este singular ejemplo citado por Buero muestra cómo el problema no está en el instrumento sino en el uso que de él se realice.

En el caso de la Televisión por cable, puede decirse que la instrumentación de dicha tecnología tuvo las mismas causas históricas que en el caso norteamericano y durante casi veinticinco años se orientó a los mismos fines.

Esta situación se mantendría casi sin variantes hasta finales de los ochenta. Durante los noventa se produjeron cambios violentos que alteraron por completo las configuraciones que el *fenómeno televisivo* había sostenido durante casi cuarenta años en nuestro país.

IV.

Éticas de las convicciones Ética de la responsabilidad

Antes de repasar lo sucedido a partir de los ochenta en el escenario internacional, es momento de volver a prestar atención en la cuestión de la responsabilidad ética:

¡Qué distintas configuraciones –modelos típicos– puede adquirir una nueva tecnología [en este caso, la televisión en sus orígenes] según quienes sean sus dueños y cuáles sean los fines a los que se la subordina!

La tecnología no está predestinada, no funciona sola, no es automática. Alguien la maneja y, según quiénes y cómo la manejen, podrá orientarse a fines

diversos: podrá usarse para educar [o adoctrinar], para informar [o desinformar], para entretener [o alienar], para mostrar realidades [u ocultarlas o inventarlas], y así sucesivamente.

Concretamente: el Estado Argentino, a partir de su propia historia en relación a la Televisión, está en condiciones de aprender de su torpe experiencia y orientar el *dispositivo tecnológico digital* hacia fines que se correspondan con las obligaciones específicas de un Estado.

Debe distinguir qué tipo de responsabilidades y fines persiguen los privados para diferenciar cuáles son las responsabilidades y fines que debe perseguir un Estado en esta materia.

El Estado no puede ni debe pedir a los privados que orienten el *dispositivo tecnológico digital* a la educación porque la *televisión educativa y cultural* nunca fue rentable económicamente.

La *televisión educativa y cultural* admite ser medida en términos de productividad pero en base a parámetros que no son los mismos de la *televisión*

comercial. Cada *modelo típico* persigue su específico fin y tiene sus propios parámetros de rentabilidad y productividad.

¿Es productiva la *televisión educativa y cultural*?
¿Es rentable? Depende cuál sea el lugar que ocupe *la educación del ciudadano* para el Estado nacional. Preguntamos ¿Cuánto vale un pueblo bien educado: respetuoso de la diversidad de los valores de cada cultura y comprometido con los derechos y obligaciones cívicas?

La educación del soberano [el pueblo] es una obligación que le compete al Estado. Y esa obligación genera derechos a favor del ciudadano. En esta relación, los privados tienen algo para aportar, pero nunca reemplazando al Estado.

Veamos otro aspecto del problema. El Estado no puede desentenderse del *dispositivo tecnológico digital* porque debe garantizar la libertad de expresión y la libre circulación de las ideas. Y resulta ingenuo creer que los privados permitirán

que circulen ideas que no les sean favorables a sus intereses.

El Estado Argentino tiene abierta aún varias posibilidades:

1) puede utilizar esta potente herramienta tecnológica como un instrumento de *manipulación ideológico-partidaria* –tentación recurrente en los gobiernos democráticos de turno frente a los medios masivos–;

2) como un instrumento de adoctrinamiento y disciplinamiento –como sucedió en algunos de los gobiernos *de facto*, principalmente en la última dictadura–;

3) como un instrumento de educación, reconocimiento e inclusión –como estaba muy bien previsto en la *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales*, más allá de los desvíos que se hallan producidos en su implementación–.

Ahora se puede comprender más profundamente la importancia de situar adecuadamente este debate para no confundir.

Los debates al estilo de: si la televisión es buena o mala; culturalmente ruinoso o edificante; éticamente valioso o inmoral, desvían la atención del ciudadano y confunden a la opinión pública.

Se debe hacer un esfuerzo muy grande para instalar el debate en el lugar que corresponde: hay que discutir la responsabilidad ética, jurídica, económica y política de los sujetos que manejan *a gran escala* las tecnologías involucradas en la *convergencia digital*.

Fijemos nuestra atención en aquellos que manejan los conglomerados multimediáticos, en los dueños de los conglomerados de las telecomunicaciones, en los dueños de las empresas tecnológicas globales y en las articulaciones que ellos realizan con los conglomerados nacionales de los países periféricos.

Todos somos responsables frente al uso de cualquier tecnología pero no todos tenemos las

mismas capacidades ni potencialidades en la *convergencia digital tecnológica*. Ni como consumidores ni como productores ni como distribuidores de la información.

Los voceros y difusores de la *convergencia digital tecnológica* realizan ingentes esfuerzos para montarse astutamente sobre las estrategias de mediano plazo promovidas por la Unesco y sus estados miembros. Consiguen así desdibujar los verdaderos intereses y responsabilidades de los dueños de estas tecnologías bajo un aspecto democrático y socializado.

Los verdaderos dueños de la *convergencia digital tecnológica* cuentan sus fortunas por miles de millones de dólares. Pero además, y esto probablemente sea mucho más grave, en nombre de la libertad de expresión y de la libertad empresarial manipulan las agendas mediáticas y a la opinión pública, distribuyen contenidos basura, destruyen mediáticamente a sus competidores y adversarios, instalan informaciones falsas o inventadas para la ocasión y

consiguen distraer la atención del ciudadano afectando el sano ejercicio de su juicio crítico.

Según Ricœur, dos condiciones debía cumplir un Estado si quería tener un funcionamiento político sano: la primera condición es la independencia de los jueces, la segunda condición es la formación independiente de la opinión pública:

"El acceso de los ciudadanos a las fuentes de información, de conocimiento, de ciencia, independientes de las del Estado, ¿no es la segunda condición de un recurso permanente contra el abuso de poder? El Estado moderno, como hemos visto, decide el sentido de la vida, desde que orienta económicamente todas las opciones del hombre por sus macro-decisiones de planificación; pues bien, ese poder será cada vez menos fácil de distinguir de un poder totalitario, si los ciudadanos no pueden formarse por sí mismos una opinión, relativa a la naturaleza e importancia de esas macro-decisiones"²³

Stalin controlaba monopólicamente todos los medios de comunicación masiva de la URSS. En Argentina, la *convergencia digital tecnológica* a quedado concentrada en manos de dos, a lo sumo tres,

²³ Ricœur, Paul, op. cit., p. 248.

mega-operadores. ¡Es un *Stalinismo* privado -con una concentración similar a nivel de la producción y distribución de la información- que pasa totalmente desapercibido a la opinión pública!.

El *imaginario social* de la ciudadanía argentina cuenta con los anticuerpos necesarios para detectar el abuso de poder por parte del Estado. Quizá porque nuestra historia sea demasiado generosa en relación a los atropellos cometidos desde el Estado Nacional mediante la violencia física institucionalizada.

Es por eso que, más allá de quién esté en el gobierno, cuando la sociedad visualiza la posibilidad de un abuso de poder por parte del Estado Nacional reacciona de manera inmediata, masiva y pacífica haciendo saber su descontento a los funcionarios responsables del exabrupto.

Preguntamos: ¿tiene nuestra sociedad los mismos anticuerpos frente a los *grupos concentrados de la comunicación*?

¿No se asume, generalmente, que la prensa privada en Argentina es la que garantiza la independencia de la opinión pública?

¿Y si a los argentinos nos sucede algo nuevo: un abuso de poder, pero no ya en la figura del Estado Nacional como señalaba Ricœur sobre Stalin, sino en la anonimidad concentrada de quienes se supone que deberían funcionar de manera independiente y atomizada?

¿Es condenable que las empresas [y sus accionistas] ganen mucho dinero en la aplicación de sus tecnologías? De ninguna manera. Pero sí es condenable que el uso poco razonable que ellos hagan con esas tecnologías les permita acumular más dinero del que les correspondería si alguien los controlara.

Sí es condenable que para ahorrar costos distribuyan contenidos basura. Sí es condenable que operen en los mercados en condición monopolística u oligopólica.

Sí es condenable que, como ha pasado de manera recurrente en Argentina durante los últimos 35 años, obtengan todos los privilegios de cada gobierno de turno que recién asume y, luego que han obtenido todo lo que querían o una vez que ya no pueden sacar más, articulen campañas engañosamente difamatorias contra los funcionarios de turno y logren, muchas veces, destituir gobiernos elegidos democráticamente a través del voto popular:

“Con una comunicación cuasi-instantánea [desde la prensa escrita a los medios audiovisuales] pero con la amenaza de un exceso de signos en circulación, cada vez menos interiorizados, ha nacido una nueva escala mundial de problemas”²⁴.

Hay que discutir, también, la responsabilidad de los responsables de controlar a aquellos que manejan estas tecnologías.

Muchas veces el Estado enfatiza el control sobre los usuarios y se pospone indefinidamente el control sobre los conglomerados nacionales y globales de

24 Ricœur, Paul, op.cit., p. 76.

esas tecnologías. Y, generalmente, en los países periféricos como el nuestro, estas compañías operan en condición monopólica u oligopólica.

¿Quiénes son los que deben controlar que esto no suceda?

La Constitución Nacional Argentina en su artículo 22 es muy clara: “El *pueblo* no gobierna ni delibera, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”.

¿No son ellos, representantes y autoridades, los principales responsables de controlar a estos grandes conglomerados?

Sin lugar a dudas. Sin embargo: ¿son conscientes de la responsabilidad, de la información y valentía que deben tener para poder sentarse frente a los representantes de esos grandes conglomerados? ¿Cómo se paran a discutir condiciones de regulación con conglomerados cuyos dueños nunca conocerán? ¿Saben con quiénes y sobre qué temas deben discutir?

Para poder ejercer ese control responsablemente, nuestros representantes y autoridades, deben estar bien informados. Deben prepararse, formarse.

Y el *ciudadano común* debe comprender que el político profesional, aquel que ha decidido dedicar su vida a la *vocación política*, debe practicar una ética especial: la *ética del poder*.

¿Qué significa una *ética del poder* para Paul Ricœur? Que el *político profesional* debe arbitrar de manera permanente la tensión producida entre una *ética de la responsabilidad* en el ejercicio de sus funciones y el conjunto de éticas que existen en una sociedad en un momento dado. Estas éticas plurales son llamadas por Ricœur, siguiendo a Weber, *éticas de las convicciones*.

No se trata de exigir a nuestros representantes y autoridades el ideal ético-moral de cada uno de nosotros. Pero sí debemos exigirles lo mejor que ellos puedan realizar, dentro de lo políticamente posible, ajustado a derecho.

El *ciudadano común* debe comprender que, en muchos casos, los políticos deberán elegir entre lo peor y lo menos malo. Muy pocas veces podrán elegir entre lo ideal y lo mejor. Ése es el verdadero espacio en donde se mueve la política real, la que se practica bajo una *ética de la responsabilidad*.

Pero señalábamos que existen otras éticas, las *éticas de las convicciones*, como lo son, por ejemplo: las éticas que promueven cada una de las religiones positivas que se conocen. Tenemos así una *ética protestante*, la ética de cada uno de nuestros pueblos originarios, una *ética católica*, una *ética islámica*, una *ética hebrea*, etc.

Pero también, cada ideología o partido político tiene su propia ética y tenemos entonces la *ética radical*, la *ética justicialista*, la *ética socialista*, la *ética liberal*, la *ética conservadora*, la *ética feminista*, la *ética anarquista*, la *ética ecologista*, etc.

Este tipo de éticas, basada en las convicciones morales más profundas de una persona [y del

endogrupo con el cual ella se identifica], no son enteramente exigibles a nuestros representantes y autoridades en el ejercicio de sus funciones. ¿Por qué? Porque es deber prioritario de un estado-nación democrático garantizar que cada uno de sus habitantes pueda elegir libremente en qué creer y permitir que comunique libremente sus creencias sin riesgo de ser perseguido por ello.

Al propio tiempo, el estado debe garantizar que todas esas éticas particulares convivan armónicamente y que ninguna de ellas se imponga universalmente por encima de las demás, porque de ese modo, estarían obligando a los ciudadanos a que homologuen sus convicciones morales. A que todos crean en lo mismo.

Y esto es políticamente imposible. Cada vez que se intentó llevar a los hechos corrió mucha sangre inocente. Sufrieron mucho los más débiles.

En Argentina, muchas veces el Estado Nacional incurrió en este error. Se auto-convenció como Estado que una de estas *éticas particulares* basadas

en convicciones morales sectoriales era la mejor y que, por lo tanto, debía imponerse públicamente a todo la ciudadanía.

En la teoría cierra muy bien. Tiene lógica: si se juzga que ciertos valores morales son mejores que otros, la obligación del Estado sería que TODOS puedan acceder y defender esos valores.

Teóricamente cierra. En los hechos, fue y seguirá siendo siempre, un desastre. Cada vez que la política trató de aplicar de manera directa los argumentos lógicos de los intelectuales produjo una catástrofe y una sucesión ininterrumpida de violencia

La política tiene su propia lógica, muy distinta a la de los intelectuales, porque está basada en un tipo de juicio que no es de tipo lógico sino de tipo prudencial. El *político profesional* debe aplicar el juicio prudencial-político aplicando una ética específica: la *ética del poder*. Ella surge de la tensión permanente que existe entre las *éticas de las convicciones* y la *ética de la responsabilidad*.

Estas reflexiones fueron planteadas por Max Weber²⁵ a un conjunto de jóvenes intelectuales entusiastas e idealistas. Ricœur vuelve sobre aquella conferencia para recordarles a los idealistas de su época el peligro que implica querer aplicar la lógica intelectual-idealista en la arena política:

“Desde las primeras líneas, Max Weber corta con el *dilettantismo* y los *buenos sentimientos* y plantea ante su audiencia el gran enigma que dirige la vocación política: el enigma de la violencia legítima, que se halla en el centro de la problemática del Estado [...]

¿Se puede verdaderamente creer que las exigencias de la ética puedan quedar indiferentes al hecho de que toda política utiliza como medio específico la fuerza, tras la cual se perfila la violencia?”²⁶

Era preciso que Weber despertara de un sólo golpe a estos jóvenes idealistas e ingenuos. La realidad no es un juego para *que*, intelectuales bien pensantes, apliquen sus ideas sin mediaciones políticas.

²⁵ Sociólogo alemán.

²⁶ Ricœur, Paul, op. cit., p. 125-6.

La realidad pública, siempre es más compleja e infinitamente más fecunda que cualquier idea.

Sobre este texto de Weber, Ricœur destaca:

“Este estudio es muy desconcertante para los intelectuales, que descubren súbitamente que no son más que *amateurs* en política, que se hallan desconectados de la verdadera influencia política por los hombres políticos profesionales. Este estudio puede, aún hoy, en una situación bastante diferente a la que Max Weber conocía cuando pronunció esta conferencia, ayudar a una toma de conciencia de la *ingenuidad política*, que es muy a menudo el destino de los *intelectuales*”²⁷

En el espacio público, entonces, se asume una *ética de la responsabilidad*, que siempre tiene a la vista la elección prudencial más favorable [y si las circunstancias así lo exigen, eligiendo lo menos malo frente a lo peor] orientando siempre las políticas de estado a proteger a los más débiles.

Por ejemplo: asistir materialmente a los que menos tienen, proteger su salud y velar por su educación; equilibrar la asimetría de fuerzas entre el capital y

27 Ricœur, Paul, op. cit., p. 127.

el trabajo; equilibrar la asimetría de fuerzas de las pequeñas y medianas empresas [rurales, industriales y de servicios], las cooperativas y las mutuales frente a la abusiva concentración de capital y mercados de los grandes conglomerados financieros, tecnológicos e industriales, etc.

Empoderar al soberano significa eso: proteger a los más débiles poniendo límites al abuso siempre posible de los poderosos. Y librados a su propia suerte, en un sistema de producción capitalista, los poderosos impondrán siempre condiciones favorables para ellos y desfavorables para los demás. La propia lógica que subyace a las estructuras materiales de producción del sistema capitalista los legitima en sus prácticas.

Que los empresarios capitalistas sean legitimados por la lógica del sistema que lleva su mismo nombre no quiere decir que no haya nada para hacer por parte del Estado o que estén autorizados a hacer lo que se les ocurra sin que nadie los controle.

Sólo quiere decir que van a favor de la corriente capitalista en embarcaciones bien preparadas. En la mayoría de los casos, embarcaciones heredadas. Sólo eso. Deberían tomar nota que, en ese mismo río del capital, muere mucha gente ahogada, sin tener nunca la más mínima posibilidad de salvarse.

Si prestaran un poco más de atención al paisaje, si logran sensibilizarse con la realidad allende sus protegidos horizontes, no se jactarían tan fácilmente de ser los ganadores.

El dinero *sabe a poco* cuando es el resultado del dolor y el sufrimiento de los más débiles. ¿En qué país quieren vivir los grandes empresarios y financistas argentinos?

Tal vez esta pregunta no sea nunca respondida. Quizás el horizonte existencial de los poderosos de Argentina no sea nuestro país. Quizás la idea sea generar ganancias rápidamente con el objetivo de fugarlas y vivir cómodamente en otros países que le inspiren mayor confianza. De ser así, les preguntamos: ¿El problema es la falta de confianza

que nuestro país les genera o, en todo caso, el problema es la falta de confianza que los argentinos más poderosos tienen en nuestro país? ¿Cuántas son las familias argentinas que pueden elegir fugar sus ahorros afuera?

Muy pocas. Y son esas familias argentinas las que siempre mantienen la expectativa de un futuro mejor para sus hijos y sus nietos. Pero... ¿no se construyó así este país? ¿Tan rápido nos hemos olvidado del esfuerzo de las generaciones pasadas y del ejemplo que nuestros mayores forjaron con sacrificio y esperanza?

Por lo expuesto hasta aquí: el *político profesional* que representa a todos, pero que siempre debe priorizar a los más débiles, no puede, entonces, dejar que los privados que han concentrado mucho poder y capital en nuestro país definan por sí mismos las reglas de juego que deben organizar el espacio público. El espacio de *todos los argentinos*: ¡*nuestro país... nuestra gente... nuestra tierra!*

V.

Antecedentes del
Dispositivo tecnológico digital

En la década de los '70 comenzaba a evidenciarse el advenimiento de un nuevo tipo de organización social del trabajo. Diversos teóricos llamaron la atención sobre el agotamiento creciente del modelo *fordista* basado en un capitalismo de predominancia industrial.

En un mundo bipolar, Estados Unidos, Japón y, en menor medida Alemania y Francia, inician entre ellos una carrera competitiva y vertiginosa asentada en los adelantos producidos por la industria informática y por la industria de las telecomunicaciones.

La U.R.S.S. seguirá adhiriendo a una economía basada en la propiedad comunista con fuerte control

burocrático y sostenida por el trabajo rural e industrial.

Hacia mediados de la década de los '80 el gobierno de los Estados Unidos ejecuta una estrategia de escala planetaria coordinando con el sector privado en varios frentes: a) Se inicia un proceso de fusión entre las grandes tiendas cinematográficas de Hollywood y las corporaciones de televisión norteamericanas cuyo objetivo de corto plazo era asegurar la participación accionaria y/o la compra de los canales públicos y privados de televisión del continente Europeo; b) Un proceso similar se produce en el sector de las telecomunicaciones; c) En el sector informático, Estados Unidos termina imponiendo al resto de las potencias sus estándares tecnológicos y comienza un proceso de integración accionaria del capital entre las grandes corporaciones tecnológicas de occidente.

En 1989 cae el muro de Berlín, la U.R.S.S. inicia un proceso de separación de sus estados miembros y Rusia adoptará definitivamente un modelo de pro-

ducción capitalista. Unos años más tarde, China seguirá el mismo camino en cuanto a su economía. Alemania avanzará en su reunificación y el proceso será supervisado por occidente.

Estas estrategias económico-políticas de diversos frentes adoptaron múltiples formas y tuvieron que sortear algunos desafíos al interior de cada una de las potencias.

En el ámbito académico a dichas estrategias económico-políticas se las ha identificado con variados apelativos: *sociedad de la información, sociedad del conocimiento, etapa financiera en el tar-do-capitalismo, capitalismo post-industrial, globalización, nuevo orden mundial, neoliberalismo, etc.*

Todos estos términos refieren al mismo proceso mirado desde diversos enfoques teóricos o desde distintas perspectivas de análisis y/o recortes temáticos. Más allá del nombre con el cual se lo identifique, es preciso dar cuenta que en la década de los '90 termina de consolidarse un nuevo *proyecto geopolítico global: las grandes potencias occiden-*

tales consolidaron sus estrategias y alcanzaron una hegemonía política, económica y cultural a nivel global. Este es un dato de la realidad y, más allá de la valoración que se realice del mismo, no puede negarse.

En adelante [y con la explícita intención de distinguirlo del aspecto positivo en el que admiten ser implementadas las TIC's tal como lo proponen la Unesco y sus estados miembros], nombraremos con el genérico *neoliberalismo* a este *proyecto geopolítico global*.

Para proceder en este sentido, debemos llamar la atención del lector en relación al origen histórico mas bien restringido del término neoliberalismo: surgido en el ámbito económico, el *neoliberalismo* era solo un modelo [cuyos referentes más destacados fueron Milton Friedman y Friedrich von Hayek] entre otros varios modelos económicos posibles. La asunción y defensa de este modelo económico hacia comienzos de los ochenta por parte de las potencias occidentales [con M. Thatcher y R.

Reagan, entre otros] y de sus aliados asiáticos [Japón y los países del sudeste de Asia] provocó su extendida y rápida difusión.

No aportamos ninguna novedad cuando conjeturamos que el *neoliberalismo* ha ido mutando incessantemente durante los últimos 35 años: desde un modelo económico [entre otros posibles] hasta consolidarse como una *nueva y hegemónica fase sistémica de la civilización actual*.

El *neoliberalismo* actual no sólo tiene sus conspicuos representantes en la esfera política [como ya los tenía en los ochenta], sino que ahora posee un instrumento cultural de alcance planetario que le asegura el control y la circulación-distribución de casi toda la información [pública y privada] que existe: la *convergencia digital tecnológica*. Este término, asume variadas significaciones y, por tanto, hay diversas maneras de comprenderlo.

La confusión semántica estimula la confusión pública y favorece la anonimidad de los responsables.

Suele nombrarse al *Consenso de Washington* como uno de los pilares fundamentales de este proyecto *neoliberal* en la década de los '90.

Muchos países de Latinoamérica adoptaron las indicaciones allí sugeridas: privatización de empresas públicas, estabilización macro-económica, liberación de fronteras comerciales, desregulación de los mercados, flexibilización laboral, incremento de la deuda externa, etc.

A comienzos de los ochenta el objetivo principal de corto y mediano plazo era consolidar el *neoliberalismo* en las potencias occidentales y en sus aliados más directos. Pero el objetivo de largo alcance de este *proyecto geopolítico global* tenía como destinatarias a las *economías emergentes*, es decir, al resto de los estados nacionales del mundo que no eran las potencias centrales.

No resulta difícil comprender [ahora, casi 30 años después] que aquellas grandes alianzas corporativas entre empresas de los países centrales perseguían la finalidad de aprovechar los lazos culturales y políti-

cos más convenientes entre cada una de las potencias y sus referentes en los *estados emergentes* con la intención final de desembarcar y tratar de concentrar rápidamente:

- 1) la *propiedad* de los *medios masivos de comunicación* en cada uno de los países de Latinoamérica, Asia, el Norte de África y el Medio Oriente;
- 2) la propiedad de las *empresas de telecomunicaciones* de los mismos países;
- 3) imponer sus estándares tecnológicos en el campo audiovisual, telefónico e informático, reservando para sí la propiedad intelectual de los diseños y la producción industrial y reduciendo a meros *importadores* de productos tecnológicos ya terminados [hardware y software] al resto de los países.

No fueron pocos los docentes y realizadores argentinos que alertaron sobre esta *nueva forma de colonización*²⁸.

El nuevo milenio trajo nuevos vientos en Latinoamérica. A los devastadores efectos económico-sociales que había producido esta estrategia privatizadora y corporativa se le opusieron fuertes resistencias políticas, culturales y sociales.

El corolario de estas resistencias fue un giro hacia políticas públicas de comunicación más inclusivas en donde los estados nacionales latinoamericanos pasaron a ocupar un rol protagónico.

28 Al respecto, señalemos como referencia tres textos que orientaron el debate hacia la economía política de los medios masivos de comunicación y hacia las condiciones materiales de producción cinematográfica y documental en Latinoamérica: GETINO, Octavio, *Cine y televisión en América Latina: producción y mercados*, Buenos Aires, Editorial CICCUS, 1997; MASTRINI, Guillermo, BOLAÑOS, César, *Globalización y monopolios en la comunicación en América latina. Hacia una economía política de la comunicación*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1999, 260 pp.; L.A.Albornoz, J. Castillo, P.Hernández, Guillermo Mastrini y Glenn Postolski, “*La política a los pies del mercado: la comunicación en la Argentina de la década del '90*”, Edit. Biblos CMC, Buenos Aires 1999.

Los auto-denominados gobiernos del campo nacional y popular [calificados también como gobiernos *populistas*], libraron durante más de una década una batalla asimétrica a nivel cultural, político y económico.

Hoy se encuentran en retirada pero dejaron una huella con identidad propia en el terreno de la comunicación. Este también es un dato de la realidad y, más allá de la valoración que se realice del mismo, no puede negarse.

¿Dónde estamos hoy? Soplan *nuevos-viejos* vientos.

La *restauración neo-liberal* se ha consolidado velozmente en nuestro continente y nos avisa que el escenario latinoamericano ha cambiado radicalmente.

Las *TIC's* (Tecnologías de la información y la comunicación) constituyen hoy una realidad absolutamente instalada y el acceso de los sectores populares a un mayor nivel de consumo aceleró los tiempos de su instrumentación a nivel masivo.

Todo esto fue realizado durante el período 2003-2015 en línea con los objetivos ya explicitados de la Unesco y países miembros.

Ahora sí ha quedado totalmente allanado el camino para consolidar la tal publicitada *convergencia digital tecnológica*.

Tal es el nombre con el cual se identifica en nuestros días y en nuestro país aquel *proyecto geopolítico global* iniciado en la década de los '90.

VI.

Convergencia digital en América Latina:

¿Cómo y para qué?

¿De quién y para quién?

¿Cómo quedará la *Convergencia digital*?

Los tres frentes corporativos y privados que estuvieron en el origen de este proyecto se unifican definitivamente bajo un solo *dispositivo digital*:

- 1) el frente de la informática [en su alianza con la industria de los video-juegos];
- 2) el frente de las telecomunicaciones [fijas, móviles, en red y satelital];
- 3) el frente de los medios masivos de comunicación [que involucra a su vez los sub-sectores de producción de *contenidos* audiovisuales, los medios masivos de radiodifusión y los cable-operadores].

¿Convergencia para qué?

Convergencia *para* asegurar que los dueños y accionistas de estas mega-corporaciones privadas consoliden sus posiciones hegemónicas en los mercados de los países centrales y profundicen en condiciones monopolísticas sus posiciones en los países emergentes.

¿Qué función tiene asignada la dirigencia política latinoamericana en esta *convergencia digital*?

Tan solo la de garantizar que la misma pueda desarrollarse con la menor cantidad de obstáculos posibles.

¿Qué lugar tienen asignados los ciudadanos en esta *convergencia digital*? Tan solo el de ser considerados como meros consumidores.

Resulta imperioso, a nivel político, y prudente, a nivel académico, recordar siempre cuáles han sido los intereses y los actores involucrados en el origen de este *proyecto geopolítico global*. Debe tenerse muy en cuenta que: ni los estados nacionales de Latinoamérica, a través de sus gobiernos, ni los ciudadanos a través de sus dirigentes políticos, ni los funcionarios de la Unesco formaron parte de esas alianzas originarias.

*“Vivir en la tierra más rica
y ver al poder en cerebros tan pobres.
Vivir en la tierra más rica
y ver al poder en cerebros tan pobres”*

Don Osvaldo²⁹

29 Fragmento de la canción “Tanto de todo”, Letra y música: Patricios Santos Fontanet, Interpretación: Casi Justicia Social, Don Osvaldo.

VII.

El escenario nacional

¿De dónde venimos?

Nuestro país fue un alumno destacado durante el período 1991-2001 en relación a las sugerencias económico-políticas promovidas a partir del *Consenso de Washington*.

En trabajos anteriores hemos recorrido el itinerario desarrollado por el *fenómeno televisivo* en Argentina durante el período 1990-2003³⁰.

Recordemos simplemente que durante esa década se produjo un explosivo aumento de abonados a la

30 Cfr. Toribio, Lorenzo, *41 años de Televisión en Villa María*, Eikonos, VM, 2004. También: Toribio, Lorenzo, *Televisión y cultura en Villa María*, Eikonos, VM, 2004.

televisión por cable y satelital: de 500.000 abonados en 1990 a 6.000.000 (seis millones) en 2003.

De 1.200 pequeños y medianos cable-operadores que había en 1994 quedaron apenas 700 y sólo tres grupos concentraban el 85% de los abonados hacia el año 2001.

Desde el año 1998 y hasta el 2001 se produjo un proceso de venta y/o asociación entre los grandes grupos nacionales con corporaciones internacionales.

Sancionada la ley 25.750 de “Preservación de bienes y patrimonios culturales” a mediados del año 2003 [presidencia Eduardo Duhalde], los grupos mediáticos nacionales pudieron limitar unilateralmente la participación accionaria de sus socios extranjeros y negociar con ellos en condiciones ventajosas.

Posteriormente, el decreto presidencial del 7 de diciembre del año 2007 [presidencia Nestor Kirchner] autorizó la fusión de los dos grupos más grandes de cable-operadores. Desde esa época y

hasta nuestros días, el sector de los cableoperadores [en adelante, *los cableros*] funciona en condición monopolística.

La mutua relación de conveniencia que había caracterizado la dinámica entre los grandes grupos mediáticos nacionales y el gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003) y Néstor Kirchner (2003-2007), comienza a resquebrajarse debido a las nuevas y perentorias exigencias provenientes desde los dos sectores de la comunicación más concentrados: por un lado, los medios masivos de radiodifusión con el sub-sector de los *cablers* en situación de cuasi monopolio y, por otro lado, el sector de las grandes operadoras telefónicas (en adelante, las Telcos), en situación de duopolio y oligopolio, según los servicios de telefonía y transmisión de datos que se consideren.

Las Telcos, además, ya habían comenzado a tomar posición en algunos medios masivos de radiodifusión.

Ambos sectores pugnaban entre sí por lograr condicionar al estado nacional en su afán de conseguir beneficios directos en relación a las reglas de juego que regularían la instauración y el futuro desarrollo de la *convergencia digital*.

El sector de los *mass-media de radiodifusión* en alianza con los *cablers* exigía incorporar la transmisión de paquetes de datos y la prestación de servicios telefónicos a través de sus redes de cables coaxil y de fibra óptica.

Las Telcos presionaban para que se les permitiera ingresar en la distribución de paquetes de *contenidos audiovisuales*.

Es decir, ambos sectores querían jugar en lo que se conoce como *cuádruple play* (*telefonía fija, telefonía móvil, televisión de abono*, por cable o satelital, e *internet de banda ancha* ya sea por cable o móvil).

Constreñido por estas presiones de los *cablers* y de las *Telcos*, arrinconado por el contexto de la crisis financiera internacional de 2008 y desafiado

por el *lockout patronal* del sector agricultor, el poder ejecutivo nacional [presidencia de Cristina Fernández de Kirchner] dejó paulatinamente atrás su rol de observador *cuasi neutral* del *espacio audiovisual nacional*³¹ y se ubicó en el centro de la escena.

31 Concepto propuesto colectivamente en encuentros de realizadores y académicos en la década de los ochenta. Resulta pertinente conocer la definición de este concepto: “Espacio Audiovisual Nacional [...] campo cultural conformado por los diversos medios de comunicación audiovisual, en sus interrelaciones entre sí y con otros medios e industrias culturales. Sus características básicas son: a) la creciente articulación entre los distintos medios e industrias culturales, impulsada por los avances tecnológicos y las relaciones de poder económico, político, tecnológico y cultural que se establecen en torno a sus procesos de producción, circulación y apropiación; b) su capacidad de articulación entre el campo cultural y el político en tanto instancia clave de representación de la realidad, generadora de concepciones y prácticas que inciden sobre ella”, Declaración de principios del Espacio Audiovisual Nacional, Buenos Aires, 1988. “Esta definición privilegia el espacio audiovisual en su dimensión sociocultural, basada en estructuras económicas, industriales, tecnológicas y comerciales, y de clara incidencia en la vida política y desarrollo de los pueblos”, Octavio Getino, *La tercera mirada: panorama del audiovisual latinoamericano*, Paidós, Buenos Aires 1996, páginas 16-17.

Se adoptaron de manera incremental un conjunto de políticas públicas relevantes, entre las que se destacan:

a) Producción de contenidos audiovisuales: desde el Ministerio de Educación se puso al aire el Canal de TV educativo y cultural *Encuentro* en el año 2007 y el canal educativo infantil Paka Paka en el año 2010.

Con la coordinación conjunta de las Universidades Nacionales³², el INCAA TV y distintos Ministerios del gobierno nacional –partir del año 2012– se ejecutaron los *Planes Operativos de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales para TV* y se instrumentó el Programa *Polos Audiovisuales Tecnológicos* dividiendo al país en nueve regiones. Dentro de este programa se proveyó a cada una de las Universidades Públicas Nacionales de un *CEPA* (Centro Público de Producción Audiovisual).

32 A través del órgano que agrupa a los rectores de las U.N. Públicas: C.I.N. [Consejo Inter-universitario Nacional]

Se creó en el año 2009 *RTA SE* (Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado) a la vez que se modernizaron todos los equipos de estudio y de exteriores del Canal 7 (TV Pública) actualizándolos al formato de video digital de alta definición.

Se puso en marcha el *BACUA* (Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino), el canal *ACUA Federal*, el canal *Acua Mayor*, se implementó la plataforma digital abierta de videos a demanda *CDA* (Contenidos Digitales Abiertos).

Hacia fines del 2011 comenzaron las pruebas de la señal experimental *Tecnópolis TV* la cual se convirtió, unos meses más tarde, en *TECtv*: el primer canal público destinado a la difusión de la ciencia y la tecnología nacional.

b) Nuevos marcos legales-regulatorios: en el mes de abril de 2006 se crea ARSAT (Ley N° 26.092); tras una década de debates y asambleas, la *Coalición para una radiodifusión democrática* entregó a las autoridades nacionales un documento

con los veintiún puntos que tendrían que estar contemplados en una nueva ley de radiodifusión.

En el año 2009 el Congreso de la nación sancionó por mayoría la Ley N° 26.522 de *Servicios de Comunicación Audiovisuales* (fue la aprobación con mayor cantidad de votos hasta ese momento).

El 31 de agosto de 2009 se crea el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) a través del Decreto N° 1.148 del Poder Ejecutivo Nacional.

c) Nuevas plataformas de emisión y distribución (*carriers*): hacia el año 2007 se dotó de recursos económicos e infraestructura a *ARSAT* (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.) encargada de garantizar los servicios de telecomunicaciones a través de una combinación de infraestructuras terrestres, aéreas y espaciales.

Se puso en marcha el *Plan Estratégico de la Televisión Digital Abierta 2009 - 2019*, aprobado por el Consejo Asesor del SATVD-T que preveía la instalación de 82 Antenas Transmisoras de TDA-T

y la transmisión desde satélites para la TDA-S (satelital) que llegaba a las zonas rurales pisando las áreas de cobertura que las antenas no alcanzaran a cubrir.

Entre ambas modalidades se garantizó que la TDA cubriera la totalidad del territorio nacional. Se amplió significativamente la *REFEFO* (Red Federal de Fibra Óptica) a cargo de ARSAT llegando a finales de 2015 con 32.000 km de tendido, de los cuales 6.500 km estaban iluminados y en servicio.

A partir del año 2015, y de manera secuencial, comenzaron a emitir sus señales los *Canales Universitarios*, incorporándose a la grilla de programación de las Antenas Transmisoras de TDA-T de sus respectivas regiones.

Esta estrategia de dos frentes: el de los *contenidos* y el de los *carriers*, que fuera ejecutada por el Estado Nacional en el período 2007-2015 admite ser considerada como un caso modelo de *Televisión Pública Educativa y Cultural*.

Si bien fueron muchas las acciones ejecutadas durante el período 2007-2015 por parte del Estado Nacional hay que explicar que no lograron descon-

centrar la oferta en el mercado de los *contenidos* ni en la de los *carriers*.

Con la ley 26.522 [de Servicios de Comunicación audiovisuales] se fijaron los criterios para desconcentrar esos mercados sin afectar los derechos de propiedad ya adquiridos por las mega-corporaciones.

Se los obligaba a dividir las empresas concentradas en grupos empresarios más chicos. Las sucesivas impugnaciones en la Justicia por parte de las corporaciones impidieron su aplicación definitiva.

Aún con estas resistencias, el Estado Nacional afectó recursos presupuestarios para garantizar el derecho a la *información* y a la *educación audiovisual* a un conjunto de la ciudadanía que estaba fuera de los mercados televisivos.

No compitió con el sector concentrado tratando de disputarle abonados o televidentes-consumidores, sino que creó y consolidó un *servicio público de televisión orientado al ciudadano como ciudadano: es decir, en su condición de soberano*.

Una de las consecuencias de estas políticas públicas aplicadas en el período 2007-2015 fue la inusual

cantidad de horas de *Televisión Educativa* y *Cultural* producidas bajo estándares tecnológicos y formatos de altísima calidad.

Y este logro, fue de todos los argentinos y debe ser considerada una política de Estado, debe ser sostenida en el tiempo por las gestiones que se sucedan en el poder ejecutivo nacional.

Todas estas acciones estuvieron bien orientadas, las *tecnologías digitales* fueron bien usadas: ¿hubo casos de corrupción? Que sean denunciados y que los culpables sean sancionados. Pero a nadie se le ocurriría dismantelar o aniquilar casi ocho años de esfuerzos y recursos de todos los argentinos porque hubo funcionarios que, [segura, o probablemente, tendrá que demostrarse ante la justicia], cometieron delitos.

El desafío del Estado Nacional en la figura de los funcionarios actuales es demostrar en los hechos que resulta posible y deseable un *servicio público de televisión orientado al ciudadano como ciudadano que funcione de manera transparente. Sin corrupción.*

VIII.

¿Dónde estamos hoy?

Argentina sigue siendo el país de Latinoamérica que mayor penetración tiene en la industria de la TV de abono [cable y Satelital]. A fines de 2015 el sector de TV de pago declaraba 8.500.000 de abonados y consultoras especializadas elevaban esa cifra a 10.000.000 de abonados.

Con el objeto de favorecer y garantizar la *convergencia digital tecnológica* el presidente Macri dictó el D.N.U. N° 267/15 a través del cual se derogó parcialmente la Ley 26.522 de *Servicios de Comunicación Audiovisual* y se disolvió el AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación

Audiovisual) y el *AFTIC* (Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

En el mismo decreto se creó el *ENACOM* (Ente Nacional de Comunicaciones) dependiente del Ministerio de Comunicaciones de la Nación.

Se definió un período de un año para que una comisión especial del Congreso elabore el proyecto de reforma y actualización de la *Ley de Medios y Argentina Digital*. Plazo legal que expiró en marzo de 2017 y aún el proyecto de Ley no se trata.

Mientras tanto, a través de DNU's y Resoluciones Ministeriales se le conceden nuevos derechos a los grandes jugadores del sector. Derechos que, al momento de sancionar la ley, se esgrimirán como 'derechos adquiridos'.

A un promedio mensual de U\$S 45.- dólares por abono que pagan los usuarios argentinos de la Televisión por Cable y Satelital (incluyendo los servicios *premiums*), son aproximadamente cinco mil cuatrocientos millones de dólares por año. El

costo operativo de estos grupos no llega al 25%³³. Entre los cableros: uno solo concentra el ochenta y cinco (85%) por ciento del total. En la TV satelital hay un único proveedor. A esos ingresos hay que sumar los ingresos publicitarios que están más concentrados todavía. Luego, adicionar los ingresos por venta de *contenidos televisivos*: las señales nacionales de TV por aire y cable que están concen-

33 Las empresas monopólicas del sector de la TV por cable reconocen en privado que el costo total de la grilla de programación en una compañía de TV paga con una posición monopolística no supera actualmente nunca el 20% o el 25% del precio del abono. Sin embargo, al momento de realizar declaraciones públicas, muchos ejecutivos elevan estos porcentajes exageradamente. Este *'secretito empresario'* fue revelado públicamente por Carlos Prátola, en el suplemento "Enfoques" del Diario *La Nación* del día 20 de enero de 2002, en una entrevista realizada por Susana Reinoso, titulada "*La TV por Cable se deberá flexibilizar*". En esta entrevista se presenta a Carlos Prátola como el "*ejecutivo argentino que más y mejor conoce el negocio de la TV por cable y satelital en la Argentina*". Recordemos que Carlos Prátola era, en el momento de la entrevista, el Director General de Direct TV para el Cono Sur, pero desde el año 1998 y hasta octubre de 2001 fue "Director de Finanzas y Assistance CEO en la Ex VCC, la compañía pionera de TV por cable, que fue luego absorbida por Multicanal y Cablevisión. Es contador público y Doctor en Administración y fue también Gerente General de Multicanal en el año 2000". (Cfr. Entrevista citada).

tradas en un noventa por ciento (90%). ¡Y los dueños son siempre los mismos!

Estos dos *super*-jugadores, ahora, a partir de la *convergencia digital tecnológica*, se unen a las dos *Telcos* concentradas de la telefonía móvil y fija, que proveen también servicios de internet móvil y fija. Sectores sobre los que resulta más complejo calcular los ingresos, pero que están lejos de ser menores a los de la Televisión de abono y sus costos operativos son aún menos onerosos que los de aquellos.

¿Nadie repara en estos números? ¿Nadie habla de estos temas? ¿Se comprende ahora que la discusión sobre la *convergencia digital tecnológica* nunca puede ser reducida a las caras de los famosos que salen por las pantallas? Ni de los famosos obsecuentes, ni de los famosos pseudo-críticos, ni de los famosos entretenidos: *¡porque ellos son también estereotipos que operan como prejuicios sociales que sólo sirven para ocultar a los verdade-*

ros dueños del negocio y a los responsables de controlarlos!

Un dato curioso: luego de vender el 17% del paquete accionario de la empresa Telesur, el gobierno anunció que se eliminaba la señal del canal *Telesur* de la grilla nacional de la TDA. Resulta contradictorio que haya sido un funcionario nacional de origen radical quien asumió esta responsabilidad ya que *Telesur* fue el primer canal de Televisión de la *Patria Grande* y representó la concreción definitiva de un notable proyecto de cuño progresista y mirada latinoamericanista que tuvo su primera versión (involuntariamente fallida) bajo el auspicio y apoyo económico del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín. ¿El Estado Nacional no estaba de acuerdo con la línea editorial de Telesur? Se podían comprar más acciones y, junto a otros países accionistas, incidir sobre la línea editorial pero manteniendo el viejo y estratégico proyecto de un espacio audiovisual latinoamericano.

Otro dato a tener en cuenta: el 27 de diciembre de 2017 se consumó el cierre definitivo de las señales Acua Federal, Acua Mayor, Arpeggio y Viajar, que eran retransmitidos por la Televisión Digital Abierta (TDA) y gratuita:

“La medida oficial, que entraña la pérdida de decenas de puestos de trabajo, se suma a las reducciones aplicadas la semana pasada en Paka Paka, Encuentro y DeporTV”³⁴.

Los actuales funcionarios nacionales desmienten una y otra vez que ellos estén debilitando el sistema de medios públicos, las señales educativas, la televisión digital abierta pero, en los hechos, todas las medidas que se han tomado van en dirección a eliminar de raíz todo lo construido durante el período 2007-2015. Hay que reconocer que se está haciendo *gradualmente* y que no se ha aplicado una política de *shock*.

Esta decisión política de aplicar medidas de manera gradual es la que permite, todavía, que el Estado Nacional pueda corregir su rumbo. Los funciona-

34 El Diario del centro del país, 27/12/17.

rios nacionales tienen que distinguir lo bueno realizado de lo malo para corregir. Lo bueno, hay que continuarlo.

Uno de los argumentos es acabar con la corrupción que alcanzaba niveles escandalosos en los programas y planes de fomento a la producción de contenidos audiovisuales.

El otro argumento es que la ley del 2009 era vieja y que no estaba preparada para propiciar la inversión de los privados en el marco de la *convergencia digital tecnológica*.

La ley habrá sido vieja pero: ¡la infraestructura en fibra óptica la realizó el Estado Nacional en la gestión anterior con el plan ReFeFo a través de Arsat! ¡También los satélites! ¡También las antenas de la TDA-T! y así se podría seguir enumerando.

Y en cuanto al primer argumento quisieramos realizar aquí una pregunta básica de un ciudadano común: ¿no se han denunciado flagrantes y vergonzantes hechos de corrupción en los últimos cincuenta años en la obra pública de nuestro país: rutas, puentes, pavimentos, redes de gas, de agua corriente, de cloacas, etc? ¿Algún político decidió eliminar totalmente la licitación y ejecución de toda

obra pública como un modo de evitar futuros hechos de corrupción? ¿Alguno lo propuso en su campaña?

La respuesta es no. Ningún político eliminaría una política o programa de estado que beneficien al ciudadano por el sólo hecho de que se denuncie mediáticamente o, incluso, se compruebe en la justicia que hubo actos de corrupción relacionados a esos programas o políticas.

Se debe combatir y eliminar la corrupción pública pero nunca se debe eliminar un programa que ha mostrado ser beneficioso para el ciudadano, argumentando que, de ese modo, se elimina la corrupción.

Algo tan sencillo de comprender y, a la vez, tan obvio, ha sido esgrimido reiteradamente como argumento oficial del Estado Nacional en la actual gestión para justificar la eliminación en muy poco tiempo de muchos de los programas y políticas de estado implementadas por el mismo Estado Argentino, pero en otra gestión.

En un contexto como el actual, la actuación honesta e independiente de los jueces pasa a un primer

plano, se vuelve una preocupación y necesidad urgente de toda la ciudadanía. Aprendamos, también, de la experiencia de otros países.

Preocupado por los violentos procesos de purgas internas ocurridos en la URSS durante el gobierno de Stalin y alarmado por las noticias de los *Gulags*³⁵ que llegaban clandestinamente a Francia, Ricœur resaltaba la necesidad de la independencia de los jueces en el marco de un estado de derecho democrático.

Para este filósofo, la independencia del juez es la primera condición frente a cualquier tipo de abuso de poder.

35 Campos de trabajo forzado ubicados muchos de ellos en Siberia adonde se enviaba a los enemigos del régimen de Stalin. La temperatura extrema era de menos treinta grados centígrados bajo cero. El promedio de vida en esos campos no superaba los tres años. Entre las purgas, las ejecuciones de prisioneros de guerras y los prisioneros de los Gulags se estima que murieron entre 5 millones a 25 millones de soldados extranjeros y ciudadanos rusos. Los textos que denunciaban estos hechos, proscritos durante más de 30 años, son actualmente de lectura obligatoria en las escuelas rusas. Cfr. *Archipiélago Gulag*, entre otros. Todos disponibles en la red en castellano.

La reflexión de Ricœur, empero, tiene validez contra todo abuso de poder y permite su analogía:

"La independencia del «juez» ¿no es acaso la primera condición de un recurso permanente contra el abuso del poder? Me parece que el juez es un personaje que debe estar voluntariamente situado, por el consentimiento de todos, al margen de los conflictos fundamentales de la sociedad. La independencia del juez, se dirá, es una abstracción. Precisamente, la sociedad requiere para su respiración humana una función «ideal», una abstracción querida, concertada, en la que proyecte su ideal de la legalidad, que legitime la realidad del poder. Sin esta proyección, en la que el Estado se representa a sí mismo en cuanto legítimo, el individuo estaría a merced del Estado y el propio poder no tendría protección alguna contra su propia arbitrariedad. [...] Stalin fue posible porque siempre hubo jueces que juzgaron según su decreto"³⁶

Preguntamos a la dirigencia política argentina:
“*Convergencia digital en Argentina: ¿cómo y para qué? ¿De quién y para quién?*”

³⁶ Ricœur, Paul, *Historia y verdad*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1990, p. 247.

IX.

Convergencia digital en Argentina:

¿Cómo y para qué?

Bajo la falacia discursiva de la *Convergencia digital tecnológica* instalada mediáticamente por los sectores concentrados de la comunicación, se oculta a la opinión pública nacional un nuevo escenario de *hiper-concentración* entre los mercados de la *Tele-radiodifusión* y el de las *Tele-comunicaciones*.

La propaganda mediática, asumida a-críticamente por muchos dirigentes políticos, argumenta discursivamente lo siguiente: La *Convergencia digital*

tecnológica permitirá que todos los servicios de transmisión de datos (informática + internet + video-juegos), los de transmisión de contenidos audiovisuales (TV de abono, Cine y TV abierta) y los de telefonía (fija y móvil) circulen por una gran red digital basada en nuevas plataformas y formatos de transmisión con el objetivo de que estos tres sectores puedan competir entre ellos, potenciando sus ventajas comparativas de origen con la finalidad de brindar más y mejores servicios a los usuarios.

En la argumentación anterior se han *ocultado* de manera intencional incómodas realidades que deberían revisarse:

1^{ero}) Tanto las *Telcos* cuanto los grupos concentrados de *cablers* ya se han repartido los mercados principales de *servicios de transmisión de datos*. Entonces, en Argentina, quedan *de facto* dos sectores tecnológicos y no tres.

2^{do}) En los tres sectores, los mercados no funcionan en libre competencia bajo la ley de la oferta y la demanda sino que operan desde los noventa años en

condición monopolística: tanto la propiedad de las empresas [capital], cuanto las plataformas [redes fijas y móviles], cuanto los abonados [mercado de consumidores] están concentrados en un conjunto mínimo de corporaciones.

3^{ero}) Las empresas monopólicas de cada uno de estos sectores han configurado fusiones e integraciones entre ellas. Casi todas las carpetas han sido ya aprobadas por el ENACOM y quedan unos pocos expedientes que están en proceso de aprobación.

El escenario es de una concentración casi total de todos los *servicios convergentes* por parte de dos, o a lo sumo tres, mega-corporaciones. La mega-concentración que está en fase operativa ha dejado integrados ya a varios de los grandes jugadores³⁷.

37 Cfr. Martín Becerra, “La concentración de medios lesiona el derecho a la libre expresión”, El Diario del Centro del país, 10/10/17, Entrevista realizada al autor en el marco de su conferencia en el Teatrino del Campus de la UNVM.; cfr. también, Mastrini, Miguel, Becerra, Martín, *La concentración infocomunicacional en América Latina*

Es posible que se produzcan algunos cambios menores al interior de estos tres grandes jugadores, pero la posición dominante de cada uno de ellos, y de los tres juntos, no cambiará en lo más mínimo.

4to) Al igual que en los '90, se vislumbra hacia los próximos meses una división del territorio nacional en tres grandes parcelas que les garantice a cada uno de estos grandes *monopolios de la convergencia*, ser los únicos que controlen las redes fijas (telefonía fija y TV por cable) y las redes móviles (telefonía móvil) en sus territorios. En cada una de esas parcelas, serán ellos los que decidirán *quién, cómo, cuándo, dónde y por cuánto* circulara la *información digital*. Estos tres mega-jugadores le impondrán las condiciones al resto.

5) Recordemos que, desde la década de los '90, la producción de contenidos audiovisuales y periodísticos se encuentra concentrada en medios masivos

(2000-2015). *Nuevos medios y tecnologías, menos actores*, Editorial de la U.N. de Quilmes, Bernal, 2017.

de comunicación cuya propiedad pertenece a algunas de estas tres mega-corporaciones.

Pregunta: si el 90% (noventa por ciento) de los mercados de *contenidos* y de los *carriers* está concentrado en *corporaciones privadas monopólicas* ¿qué tipo de contenidos televisivos producirán y distribuirán?

Posible respuesta: aquellos que maximicen su renta y que, además, condicionen al Estado nacional y a los estados provinciales y municipales para que adopten decisiones políticas favorables a sus intereses.

La meta final es concentrar cada vez más para vender a un gran conglomerado transnacional o internacionalizar sus carteras de accionistas.

Preguntamos: ¿Cómo puede ser que en democracia, donde rige la libertad de expresión, estos temas no ocupen ningún lugar en la agenda de la opinión pública? ¿Cómo se explica que la dirigencia política no se expida públicamente sobre esta hiperconcentración privada de poder? ¿Tendrá alguna

relación que los grandes conglomerados tecnológicos sean, al mismo tiempo, los dueños de los medios masivos de comunicación? ¿Quizá, los dirigentes políticos ya estén al tanto de estos temas pero estén esperando el momento oportuno para manifestarse? Sería deseable y muy bueno para todos. Conjeturemos: ¿Qué destino le deparará a aquellos dirigentes que le pongan límites a estos grupos concentrados? ¿Contarán con el apoyo de la ciudadanía o serán lapidados públicamente?

¡Qué difícil es esconder un elefante en una peatonal!

¿Es difícil esconder un elefante en una peatonal?

Depende, si tengo la posibilidad de ser el único que muestra lo que pasa en la peatonal, la puedo llenar de elefantes que distraigan la atención del ciudadano: caras bonitas, famosos que se pelean, pseudo-críticos de turno, escándalos, etc. Si soy el único que muestra la realidad, puedo incluso, elegir no mostrar nunca al elefante. ¿Quién lo notará?

¿No fue precisamente eso lo que hicieron en su momento los ideólogos de la propaganda del fascismo, del nazismo y del Stalinismo?

X.

Convergencia digital: ¿De quién y para quién?

‘Convergencia digital de’ tres mega-monopolios actualmente en fase operativa de integración.

‘Convergencia digital para’ que los 44 millones de argentinos sean reducidos a meros consumidores de servicios monopólicos eliminando la libre competencia entre los prestadores y con una escasa o nula regulación por parte del estado nacional.

No hace falta detallar los abusos y atropellos a los que se verán expuestos los usuarios en este escenario.

La ejecución, por parte del actual gobierno, de un desmantelamiento compulsivo en todas las áreas

encargadas del control y del seguimiento de las denuncias de los usuarios de *servicios tecnológicos* y de *servicios financieros* debe ser leída como una de las primeras exigencias que los mega-conglomerados impusieron como condición para avanzar en la *convergencia*. Primero pagar, después reclamar. ¿No hemos pasado por esto hace un tiempo?

¿Cuánto queda del mercado de la *convergencia digital tecnológica* para el resto de los jugadores y quiénes conforman esa pequeña porción?

En la *fase de distribución y transmisión de información digital* (los *carriers*) la porción no llega al 10% del total y se aglutina en pueblos y comunidades de hasta 15.000 habitantes.

Entre cable-operadores y prestadoras de servicios de internet, que, en total, no llegan al millón de abonados son más de mil pequeños empresarios o cooperativas de servicios públicos que prestan el servicio de TV por cable y de internet. En el caso de las cooperativas públicas subsidian estos '*servicios tecnológicos*' con los dividendos que

obtienen de la prestación de servicios básicos como agua, luz, gas, salud, educación, etc.

Resumiendo: quedan las prestaciones menos rentables o, peor aún, las no rentables.

En la *fase de producción audiovisual y periodística* (los *contenidos*) ¿cuánto queda afuera de los grandes canales, diarios y radios?

Se debe tener en cuenta que, hacia setiembre de 2014, luego de nueve años de políticas activas del Estado Nacional para desconcentrar la oferta, el **86%** de los *contenidos* de las señales abiertas y de cables nacionales de TV estaban concentrados en una sola de estas tres mega-corporaciones³⁸.

Al igual que en la fase anterior, en los *contenidos* queda lo menos rentable o lo no rentable, a saber: toda la *producción televisiva y periodística local y regional* que, desde el año 1994, debe sostenerse con recursos que no provienen de las altas tasas de

³⁸ Cfr. *Observatorio de Medios*, en el sitio oficial del AFSCA, ya desaparecido. (Consulta julio de 2016)

rentabilidad que obtienen desde la década de los '90 los *carriers* en Argentina.

Es decir: los pequeños y medianos productores privados de contenidos audiovisuales de todo el país, todos los canales de televisión universitarios, todos los canales públicos provinciales y municipales, los cooperativos, los de los sindicatos y los de las ONG's.

Entre todos estos pequeños jugadores sumados, ocupan comparativamente *veinte veces* más mano de obra que la que prometen ocupar los tres *monopolios convergentes*, además, comparativamente invierten *cincuenta veces* más que los mismos³⁹. Insistimos: sin llegar a un total del 10% (diez por ciento) facturado en los mercados de *contenidos* y de los *carriers*.

¡Cómo es posible que las autoridades nacionales nunca distinguan que las mayores inversiones y la mayor ocupación de mano de obra calificada será

39 Cfr. Nota de Catalano, Andrea, en www.capcy.com.ar (Cámara Argentina de cable-operadores e internet pymes)

realizada por los pequeños y medianos jugadores! Aquellos que no llegan a cubrir el 10% del total del mercado de pago.

¿No lo saben, acaso? Y si lo saben: ¿cómo es posible que siempre que los funcionarios nacionales salen a defender a los grandes conglomerados y a justificar los permisos y concesiones que les otorgan pongan énfasis en las supuestas inversiones que realizarán? ¿Qué inversiones? ¿Dónde están? Anuncios hay muchos, pero en los hechos concretos: ¿dónde puede consultar el ciudadano las inversiones efectivamente realizadas por estos grandes grupos en los últimos dos años? ¿Dónde se pueden consultar las inversiones que se realizarán de aquí en adelante? ¿Quién controlará que se realicen efectivamente? ¿Cuentan dentro de esas inversiones las compra-ventas de empresas, como lo hacían en los noventa? Son inversiones, es cierto, pero no en infraestructura. Impactan financieramente. Y ya conocemos la volatilidad del capital financiero.

También quedarán fuera de esta convergencia los 44 millones de argentinos en su condición de ciudadanos ya que verán seriamente lesionados sus *derechos a la información* y a la *libertad de prensa*, sus derechos de *protección al consumidor*, sus derechos a verse reflejados en su diversidad *cultural, ideológica, religiosa, territorial, etc.*

¿Acaso aquellos que controlen las *redes fijas y móviles convergentes* pensarán en cada uno de los argentinos como algo más que *abonados cautivos* a los servicios múltiples en red?

El discurso dominante posiblemente contestará: “El acceso a estas redes estará solo condicionado por el pago de diversos tipos de abono y garantizamos a todos los argentinos que podrán elegirlos libremente según sus posibilidades y así podrán ser parte de la *Sociedad de la Información...* ¿Donde estaría entonces el problema? ¿No funcionan así los negocios en el *primer mundo*?”

Nos adelantamos a contestar: ¡NO! En el *primer mundo* los negocios no funcionan así, porque allí los dirigentes políticos han impuesto reglas muy precisas que evitan las posiciones monopolísticas, impiden que los jugadores tengan acceso a posi-

ciones dominantes dentro de cada mercado, aseguran la libre competencia entre jugadores equivalentes en el mismo territorio y garantizan todos los derechos de los usuarios de los servicios.

Demos otro paso en el análisis: ¿Qué pasará con la red fija de Televisión Digital Abierta Terrestre (TDA-T) y la cobertura Satelital (TDA-S) en este nuevo escenario?

Pensemos un momento: ¿Aceptarán con buenos modales estos *monopolios convergentes* que el estado nacional, los estados municipales, las universidades, etc. se permitan producir contenidos audiovisuales para decidir luego distribuirlos de manera gratuita a los mismos ciudadanos que ellos podrían convertirlos en abonados? ¿Distribuir gratis contenidos audiovisuales que eduquen al pueblo en sus *derechos* como ciudadanos y lo *empoderen* como soberano? ¿Distribuir gratis lo que se podría cobrar?

¿Qué pasará con la *Red federal de fibra óptica* (REFEFO) y sus casi 32.000 km de tendido realizado íntegramente por el Estado Nacional en el período 2009-2015?

¿Será utilizado para garantizar los derechos de sus dueños, es decir, los 44 millones de argentinos? ¿O, en perjuicio de sus verdaderos dueños, se convertirá en prenda de cambio para conformar a aquellos grupos que no obtengan los mismos privilegios que los mega-monopolios?

Si nuestros dirigentes políticos no toman urgentes medidas correctivas la situación se complicará. Es tan absurda la situación de concentración dentro de la *convergencia digital tecnológica*, son tan asimétricos los totales facturados, los costos devengados por unos y otros actores, las inversiones realizadas y la mano de obra que cada uno de ellos ocupa que nos permitimos formular aquí una pequeña ironía: ¡Que nadie se asuste, después, si estos mega-monopolios salen a denunciar a la TDA, a las cooperativas y a las universidades por competencia desleal!, porque ¿a quién se le ocurre en este país invertir tanto, dar tanto trabajo, tener tantos costos para quedarse sólo con el 10% del total del mercado y el 2% del total de las ganancias?

XI.

La historia reciente pone nuevos límites ciudadanos a viejos exabruptos de la política

La dirigencia política de nuestro país se encuentra frente a un cruce de caminos. ¿Qué vía elegirá cada uno de nuestros dirigentes?

Revisemos algunas posibilidades:

1) La vía ingenua-suicida: implicará asumir el discurso de la *convergencia digital tecnológica* sin revisar críticamente sus supuestos, reproducir ese discurso convencidos que con él están ayudando a que Argentina ingrese al *primer mundo* y, así, gracias a su pereza intelectual, permitir ser usados como garantes normativos y de control de un escenario que ellos no planificaron y que los

terminará perjudicando, debilitando y, en algunos casos, destruyendo políticamente.

2) La vía cínica-rentística: implicará asumir el discurso de la *convergencia digital tecnológica* conociendo los supuestos sobre los que se asienta y sabiendo las nefastas consecuencias que se derivarán de su aplicación. Reproducir ese discurso como si fuese el único posible, que no hay otra alternativa en juego, tratando de convencer a sus representantes que, gracias a él, Argentina ingresará al *primer mundo*. Constituirse en garantes normativos y de control de este proceso. Cobrar por estos servicios una tasa de peaje no declarada (pagadera en formatos y especies sofisticadas que eviten el control ciudadano) para terminar, posteriormente, siendo usados y tirados por los *megamonopolios convergentes* una vez que el escenario se encuentre garantizado con leyes que les permitan acudir rápidamente a tribunales nacionales y extranjeros.

¿No ha transitado Argentina ya por estos caminos?
¿Donde terminan estas dos vías sin salida?

Terminan, inevitablemente, en el desfiladero histórico también ya vivido por todos los argentinos: “*¡Que se vayan todos! Unos por estúpidos que se dejaron usar. Los otros por corruptos que se dejaron comprar*”.

¿Volverá nuestra dirigencia política a cometer aquellos viejos exabruptos y así volver a tropezarse con la misma piedra?

Probablemente sí, tal vez no. Se debe tener siempre presente que la historia nunca se repite de la misma manera.

Existe una tercera vía. Es la más difícil de recorrer.

3) La vía honesta y crítica: resultará ardua esta vía porque los dirigentes que la elijan deberán *resistir* al discurso dominante prolijamente instalado desde los *Medios Masivos de Comunicación*.

Sector éste que se mantiene inalterablemente concentrado desde la década de los ‘90 y que, como

se ha descrito en esta ponencia, constituye uno de los pilares sobre los que se asientan cada uno de estos *monopolios convergentes*. Medios gráficos hegemónicos, radios líderes de audiencia, canales de televisión que hegemonizan el *prime time*, agencias de noticias, sitios digitales de prensa, etc.

No es necesario mostrar que la supuesta *prensa independiente* se encuentra hábilmente disimulada en grupos cuyas empresas están fusionadas en estas nuevas *mega-corporaciones*. Alcanza con leer detenidamente el estado actual del *Mapa de Medios para la Convergencia* en Argentina.

XII.

Fenómeno televisivo educativo y convergencia digital en la región de Villa María

Desde hace 23 años la producción local-regional de contenidos televisivos es una especie en extinción que se resiste a desaparecer.

Tal vez, los 54 años ininterrumpidos de producción de contenidos televisivos a través de la frecuencia local del cable puedan explicar en parte esta resistencia.

Para simplificar la comprensión del diagnóstico en nuestra ciudad, puede considerarse a Villa María y su región circundante (40 km) como una *Mise-en-*

scène, una puesta en escena del escenario nacional, a escala reducida.

Todos los actores detallados en aquel escenario, se encuentran presentes en este. La encrucijada del *fenómeno televisivo* en el contexto de la *convergencia digital* se replica aquí tal cual como ha sido descrito a nivel nacional.

Los desafíos de la clase dirigente política son exactamente los mismos, adecuados a la escala de los actores y de los montos de dinero en juego.

Los derechos a preservar o conculcar también son idénticos. Adecuemos ahora nuestro análisis a la escala apropiada.

En Villa María y Villa Nueva, el mayor operador de cable alcanzaría actualmente los 24.500⁴⁰ abonados a la TV por cable.

40 Dato calculado a partir de la penetración histórica que Villa María ha tenido en relación a la TV por cable, tomando como base la cantidad de hogares de Villa María y Villa Nueva. Se le ha restado, los abonados declarados por la competencia: Villa María TV Digital y Spinn.

A través de su red, ofrece también servicios de internet banda ancha [ingresos anuales aproximados entre U\$S 11.000.000 a U\$S 14.000.000] La variación en este dato surge de la dificultad de conocer cuántos de esos abonados acceden a los servicios *premiums* de televisión y cuántos a internet.

Villa María Televisión Digital es el nombre de fantasía de la segunda prestadora de TV por cable y servicios de internet de banda ancha. Estos servicios son prestados desde hace tres años a través de una mutual [A.M.M.A.] como parte de la atención brindada a sus asociados.

Aмма forma parte de GESTA [grupo de empresas sociales de trabajo solidario]. Este grupo de asociados del sector mutual-cooperativo brinda actualmente un abono por la mitad de precio que el de su competencia y con similar calidad de prestaciones [fibra óptica para TV por cable e internet banda ancha].

Según declaraciones públicas de sus dirigentes esta empresa cooperativa tendría ya 2.000 abonados [ingresos anuales aproximados entre U\$S 800.000 a U\$S 900.000].

Recientemente ha ingresado al mercado de televisión digital e internet por redes fijas un nuevo actor *Spinn*. Los datos aún no son mensurables para un escrito de este tipo. Se deberá seguir atentamente su evolución.

En cada uno de los pueblos y localidades de la región circundante existe un pequeño cablero que distribuye por red fija contenidos audiovisuales.

Ya sea en la figura de un pequeño empresario o en la de una cooperativa de servicios públicos, atienden desde 50 a no más de 600 abonados según el caso que se analice.

Hasta aquí la distribución de televisión por redes fijas.

Veamos ahora la emisión de televisión por aire.

Actualmente hay cinco antenas que transmiten televisión analógica por aire [en bandas UHF y VHF]: las antenas repetidoras de Canal 10, Canal 12, Canal 8, Canal 11 de Villa María [que retransmite la TV Pública y se ubica en el campus de la UNVM] y una antena transmisora del Canal regional C 20. Estas antenas repetidoras y el C-20 tienen hasta el año 2019 para digitalizar su señal.

A ellos debe agregarse la Antena Transmisora de señales de TV digital de ARSAT que forma parte de la cobertura terrestre de la TDA. Todas estas señales son abiertas y gratuitas. También se emite en modalidad *digital móvil* y gratuita el canal *5900.TV*.

Restan detallar a todos los productores de contenidos audiovisuales para televisión: Canal 9- Mirate empresa local que produce y emite para la *frecuencia local* del operador de cable con más abonados. El área de producción de contenidos del Canal regional C20 TV y del operador de cable *Televisión digital Villa María*. Por último, el Canal

UniTevé perteneciente a la UNVM, que produce íntegramente en calidad de video de alta definición [HDTV] y salió al aire el 23 de junio de 2016 en la señal 34.1 de la grilla regional de la TDA-T.

A estos tres espacios profesionales de producción de contenidos televisivos deben sumarse las micros y pequeñas productoras audiovisuales independientes que generan programas para las grillas locales y regionales en modalidad de co-producción.

Merece una mención especial *Tecnoteca TV*, espacio de producción de programas infantiles que cuenta con estudios y equipos propios de realización en el espacio institucional de la *Tecnoteca*, dependiente de la Municipalidad de Villa María.

Un dato para remarcar: es la primera vez que en Villa María co-existen cuatro unidades profesionales de producción de contenidos televisivos. Sólo por este rubro se crearon 50 puestos directos de trabajo calificado en los últimos tres años y unos

100 trabajadores se encuentran en situación de informalidad. El desafío pendiente era avanzar en la formalización de esos productores de contenidos audiovisuales y en garantizar el crecimiento de este sector que es el mayor promotor de mano de obra calificada.

Este último aspecto hay que tener muy en cuenta en el plano local-regional: la consolidación de los *contenidos*. ¿Cómo se avanza en esta materia?

- 1) Administrando solidariamente el total de los recursos publicitarios del mercado local.
- 2) Utilizando responsablemente los recursos que el Estado Nacional, a través de la UNVM, invierte en el canal público digital *UniTevé*.
- 3) Evitando replicar en el plano local-regional las asimetrías que se han marcado como desvíos a nivel nacional.

En todos estos puntos, el canal universitario digital *UniTevé* tiene varias tareas pendientes por realizar ¿Por qué? Porque es el jugador principal. Y los más poderosos tienen siempre más responsabilidades.

UniTevé es un canal digital **universitario** y, en cuanto tal, sus contenidos deben estar orientados, sino exclusivamente, por lo menos mayoritariamente, a los *contenidos educativos y culturales*. Preguntamos: ¿si el canal universitario no produce *contenidos educativos y culturales* a quién, como ciudadanos de esta región, se los vamos a exigir? ¿A los productores privados de contenidos locales que sostienen su trabajo y equipamientos a partir del mercado publicitario local como su única fuente de recursos económicos?

Frente a estos productores privados de contenidos locales de televisión *UniTevé* posee condiciones materiales de producción óptimas: a nivel de su infraestructura edilicia, administrativa y técnico-tecnológica; a nivel de las inversiones oportunamente realizadas en equipamientos e instalaciones; a nivel de la cantidad y calidad de trabajadores profesionales afectados a su gestión; a nivel de estabilidad y posibilidad de permanecer en el tiempo: es el canal de una universidad nacional.

XIII.

¿Hacia dónde vamos?

Una vez que la *convergencia digital tecnológica* se consolide en el plano nacional [a través de DNU's] y en caso de no corregirse a tiempo los desvíos aquí señalados nuestra región quedará a merced de los *monopolios convergentes*.

¿Competirán estos *tres monopolios convergentes* entre sí o se repartirán en parcelas al país como hicieron en la década de los '90?

¿Quedará esta región usufructuada por el *mega-monopolio* que posea mayores ventajas en ella?

Este dato es central en la futura ley ya que, si no se los obliga a competir, es improbable que lo hagan por decisión propia.

Suponiendo que la ley los obligue a competir y a cubrir completo todo el territorio nacional ¿qué organismos y agentes serán los que controlen que estos *tres monopolios convergentes* no acuerden en una mesa chica tarifas abusivas y terminen reescribiendo en los hechos nuevas reglas de juego?

¿Qué lugar tendrán los dirigentes políticos locales: intendentes, defensores del pueblo, legisladores, sindicatos, rectores, etc. en ese imprescindible control ciudadano?

¿Cuál será el lugar al que quedarán relegados los pequeños cableros de la región?

¿Cómo sobrevivirán: el prestador de cable cooperativo que está desarrollando su propia red fija de fibra óptica en Villa María, los canales públicos de las señales abiertas analógicas, la grilla de la TDA y todos los productores de contenidos televisivos anteriormente detallados?

XIV.

Conclusiones

Estas preguntas permanecen abiertas y las respuestas están aún por escribirse. Instamos a realizar más preguntas que promuevan el debate comunitario y colaboren con la búsqueda del mejor argumento.

¿La dirigencia política regional tiene conciencia de estos desafíos?

¿Se pondrá a la cabeza de los actores que están por ser expulsados de la *convergencia digital*?

Jugadores a los que se les exige de hecho y asimétricamente que pongan la mano de obra y el capital [privado y público], ya para construir las redes, ya para producir contenidos audiovisuales.

¿Defenderán a los ciudadanos que son los verdaderos dueños de la infraestructura pública (Refefo, Arsat 1, Arsat 2, TDA-T, TDA-S)? o, por el contrario, ¿permitirán, por acción u omisión, que los *monopolios convergentes* sean los únicos beneficiarios?

El objetivo legítimo de cualquier empresa es maximizar su renta y acumular capital.

En el caso de los *monopolios convergentes*, la mayoría de las veces han respetado las reglas de juego impuestas desde el poder político. Quién ha fallado ha sido éste último, ya sea en su dimensión legislativa, ya sea en su función regulativa y de control.

Otras veces, cuando los monopolios han considerado inconvenientes a las reglas de juego, las impugnaron rápidamente en la justicia. Y, justo también es señalarlo, encontraron algunos jueces pródigos, bien dispuestos a producir fallos favorables a sus intereses.

Volvamos a recordar a Ricœur:

"El ejercicio independiente de la justicia y la formación independiente de la opinión son los dos pulmones de un Estado políticamente sano. Sin ellos, se presenta la asfixia. Estas dos nociones son tan importantes que ha sido sobre ellas donde se ha realizado la ruptura del *stalinismo*; la rebelión ha cristalizado en la noción de *justicia* y de *verdad*; esto explica el papel de los intelectuales en la revolución fallida de Hungría y en la revolución lograda de Polonia; si los intelectuales, los escritores, los artistas han jugado un papel decisivo en estos acontecimientos ha sido porque lo que estaba en juego no era lo económico ni lo social, a pesar de la miseria y de los salarios bajos, sino lo propiamente político; más exactamente, lo que estaba en juego era la nueva «alienación» política que infectaba al poder socialista"⁴¹

Nuestra dirigencia política puede tener, legítimamente, muchas dudas. Se debe informar rápidamente sobre todo lo que está en juego en la *convergencia digital tecnológica* de la tele-radio-difusión y de las tele-comunicaciones .

Ahora bien, hay una certeza de la cual no pueden dudar: ellos representan los derechos e intereses de

⁴¹ Ricœur, Paul, op. cit., p. 248.

los ciudadanos, de sus votantes, y nunca, serán respetados por los *monopolios*.

A ellos nunca les fue necesario respetarlos porque les resultó más barato transitar por otros dos caminos:

1º) arrimarles un conjunto de frases estereotipadas que los dirigentes repitieron alegre e imprudentemente debido a su propia pereza intelectual;

2º) alquilarles transitoriamente sus voluntades para desprenderse de ellos después de haberlos usado.

Ahora bien, si les exigimos a nuestros dirigentes que defiendan nuestros intereses, que generen las reglas de juego adecuadas para ello y que controlen minuciosamente a los poderes concentrados: ¿que acumulan aquellos dirigentes que deciden dedicarse *profesionalmente* a la política?

Acumulan dos tipos de bienes que no son materiales: experiencia y prestigio. A diferencia de los empresarios que acumulan capital, nuestra dirigencia debe acumular y reflexionar sobre su propia experiencia, la de sus antecesores y la de sus

contemporáneos. Y debe contar con el prestigio de una trayectoria honesta avalada por el respaldo de sus ciudadanos.

Todas las experiencias deben ser reflexionadas críticamente: las buenas, las no tan buenas y las malas. Y esto es una condición básica para una estrategia de largo plazo en democracia: crecer críticamente en *instituciones cada vez más justas*. Con dirigentes honestos y respetados por sus representados.

Sólo así, no existirá la necesidad de que los monopolios vayan picando de a pedazos a nuestros dirigentes políticos porque nunca, ninguno de ellos, alcanzan a dar con la talla.

¿Será que la vara está muy alta? ¿Será que muchos dirigentes aún no han terminado de decidir a quiénes representan y flirtean con sus propios verdugos? ¿Un poco de ambas?

Instamos a los dirigentes de la región, más allá de los partidos políticos y de los colores ideológicos, que asuman en primera persona esta encrucijada por la cual la ciudadanía les exigirá rendición de cuentas en un futuro cercano.

Sugerimos dejar atrás mezquindades y los alentamos para que, de forma mancomunada sin banderías ni intereses sectoriales, gestionen ante los funcionarios del Estado Nacional para que revisen el gradualismo con el cual están desarticulando día a día todos los derechos y recursos conquistados por la ciudadanía durante el período 2009-2015 en el sector de la comunicación.

Pedimos por la continuidad de esas políticas de Estado en el ámbito de la comunicación, que sean sostenidas por todo el arco político, garantizando que si se detectan irregularidades en su ejecución se sancionará y castigará a los responsables cualquiera sea el delito cometido.

Instamos a nuestros legisladores a que asuman la defensa enfática de todos estos derechos al momento de presentar, debatir y sancionar la nueva *Ley de Medios y Argentina Digital*.

APÉNDICE

XV.

Situar la enunciación

Quien escribe es docente-investigador de una universidad pública nacional desde hace quince años: la Universidad Nacional de Villa María.

Si dividimos al sistema universitario nacional argentino en tres grandes categorías: universidades grandes, medianas y chicas, esta universidad merece estar en esta última categoría.

Por sus pocos años de existencia [comenzó sus actividades académicas en 1997], por estar ubicada en una región del interior de la provincia de Córdoba, por su participación porcentual en el reparto de fondos sobre el total disponible para el

sistema universitario, por el tamaño de su planta docente, por el número total de estudiantes, de graduados, de ingresantes y así, podríamos seguir enumerando una por una, todas las variables que permiten fundamentar su condición más bien periférica frente a aquellas universidades nacionales que se ubican en el centro del Sistema [U.B.A., U.N.C., U.N.R., entre otras].

Quisiera reivindicar, brevemente, la satisfacción personal y académica que conlleva desarrollar mi actividad como docente-investigador en una institución chica del sistema.

Según Rinesi, el aspecto más relevante que distingue a las universidades chicas del sistema es que están *situadas en su territorio*. ¿Qué significa esto? Principalmente que materializan *en los hechos* el acceso *universal* a un *derecho*: el '*Derecho a la Universidad*'.

Si algo ha distinguido a nuestro país [frente a otros países de Latinoamérica, EEUU y muchos países de Europa] es el '*Derecho a la Universidad*', entendi-

do éste como el acceso libre y gratuito a la enseñanza universitaria para *cualquier* ciudadano argentino.

Una parte del reconocimiento-prestigio internacional que el sistema universitario argentino posee [frente a los sistemas de educación superior de otros países] radica en el compromiso del Estado Argentino de sostener políticas que garanticen este derecho en el tiempo.

Cuando se revisa la historia del sistema universitario argentino con una mirada positivamente auto-crítica⁴², se toma nota que una de las grandes deudas pendientes que tenía nuestro sistema universitario era la de avanzar en la *concreción real* de la *universalización* de este derecho.

¿No era ya *universal* el ‘*Derecho a la Universidad*’ en nuestro país? Sí como derecho, pero haciendo un ejercicio de memoria colectivo: ¿cuántas eran las familias argentinas que podían costear la permanencia de su/s hijo/s hasta que finalizaran los

42 Cfr. Rinesi, Eduardo, *Filosofía (y) política de la Universidad*, UNGS, Los Polvorines, 2015, 143 páginas.

estudios en algunas de las grandes urbes del país [Buenos Aires, Córdoba, Rosario, etc]?

Esta deuda del sistema universitario con muchas familias argentinas ya había sido diagnosticada hacia la década del sesenta, pero al Estado le llevó algunos años poder comenzar a resolver esta situación.

Las universidades chicas del sistema son las que permiten *materializar* ese derecho en la *realidad concreta*: la *‘igualdad jurídica’ se materializa como una ‘igualdad social real’*.

Cada una de estas universidades ayuda a reparar políticamente [en pequeños porcentajes pero en los hechos concretos] aquella deuda histórica del sistema universitario para con muchas familias argentinas. Y tal como lo remarca Rinesi, *‘situadas en el territorio que las necesita’*.

En la gran mayoría de los casos, estas familias del interior profundo por primera vez contarán con un graduado universitario entre sus integrantes⁴³.

43 Rinesi, Eduardo, op. cit., pp. 105-110.

Estas universidades chicas le posibilitan cursar estudios universitarios a los que antes no podían. Es muy probable, entonces, que aquellas familias argentinas que no hayan tenido que vivir esta experiencia [y que ya que cuenten entre sus integrantes con varios graduados universitarios incluso desde hace varias generaciones] no terminen de comprender de manera acabada la relevancia político-institucional de este logro.

Tampoco sus *positivas* consecuencias sociales.

Me parecía apropiado puntualizar que este es el espacio académico institucional desde donde el presente escrito es realizado. Muchas veces, naturalizamos demasiado rápido los sucesos de la cotidianeidad y no reparamos en el esfuerzo que implicó poder estar adonde hoy estamos en términos colectivos.

A nivel personal, transcribo a continuación un fragmento de Paul Ricoeur en donde brinda, poéticamente, su lugar de enunciación hacia 1960.

Siempre vuelvo sobre este fragmento. Estas palabras me generan una profunda admiración, respeto y se ofrecen como un ejemplo a seguir:

"Todo esto quiere decir que no hay que sentir vergüenza de ser un «intelectual», como ocurría con el Sócrates de Valéry en *Eupalinos*, arrepentido de no haber hecho nada con sus manos. Yo creo en la eficacia de la reflexión, porque creo que la grandeza del hombre está en la dialéctica del trabajo y la palabra; el decir y el hacer, el significar y el obrar están demasiado mezclados para que pueda establecerse una oposición profunda y duradera entre «theoría» y «praxis». La palabra es mi reino y no me ruborizo de ello; mejor dicho, me ruborizo en la medida en que mi palabra participa de la culpa de una sociedad injusta que explota el trabajo, no ya en la medida en que originalmente tiene un elevado destino. Como universitario, creo en la eficacia de la palabra docente; como profesor de historia de la filosofía, creo en la fuerza iluminadora, incluso para una política, de una palabra consagrada a elaborar nuestra memoria filosófica; como miembro del equipo Esprit, creo en la eficacia de la palabra que retoma reflexivamente los temas generadores de una civilización en marcha; como oyente de la predicación cristiana, creo que la palabra es capaz de cambiar el «corazón», esto es, el centro manantial de nuestras preferencias y de nuestras actitudes"

Paul Ricœur
Historia y Verdad

Sobre el autor

1. Formación Académica

Títulos de grado obtenidos: *Analista Programador* (I.S.P.); *Analista de Sistemas* (I.S.P.); *Lic. en Ciencia Política* (UNVM).

Estudios de grado cursados: *Analista Mayor de Sistemas* (I.S.P.), cursado completo, materias aprobadas: 15 sobre 16; *Lic. en Sociología* (UNVM), materias aprobadas 27 sobre 36; *Lic. en Informática* (UBP), materias aprobadas 5 sobre 15.

Estudios de posgrado cursados: *Maestría en Humanidades y Artes* (UNVM: cohorte 2005), cursado completo, once seminarios aprobados; *Maestría en Humanidades y Ciencias* (UNVM), todos los seminarios aprobados, Tesis Redactada; Doctorado en Filosofía (UC Santa Fe), cursado completo, aprobación de todos los protocolos y seminarios. En etapa de Redacción de Tesis de Doctorado.

2. Docencia Universitaria: ingresa a la carrera docente universitaria por Concurso Público de Antecedentes y oposición en el año 2002 en la Lic. en Diseño y Producción de Imagen. Actualmente Docente Adjunto a cargo de DPA II en la Lic. en diseño y producción audiovisual. Dirigió, co-dirigió y evaluó diversos T.F.G. 's. Integró Tribunales de Evaluación Docente.

3. Investigación Universitaria: Categorizado en el Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales, con la Categoría IV (Cuatro), convocatoria 2014 Coneau. Integrante de Proyectos de investigación categorizados desde el año 2008. Solicitó categoría IV en convocatoria 2014 Coneau. Co-director de dos proyectos de Investigación desde 2015.

4. Publicaciones académicas: Autor de cinco libros: *“41 años de Televisión en Villa María”* (2004); *“Televisión y Cultura en Villa María”* (2004); *“Antígona de Sófocles. El mito trágico como símbolo y espectáculo de la estructura paradójica de la realidad política”* (2010); *“Escritos filosóficos y políticos sobre el fenómeno religioso”* (2018); *“54 años de televisión en Villa María. Fenómeno televisivo educativo y convergencia digital”* (2018)

Co-autor de tres libros: *“Aproximación al pensamiento de dos filósofos de la política del siglo XX: Augusto Del Noce y Leo Strauss”* (2010), Lasa, Carlos Daniel y Toribio, Lorenzo; *“La estructura paradójica de la realidad humana. Lecturas desde la hermenéutica de Paul Ricœur”* (2011), Gonzalo Canavoso, Cristina

y Toribio, Lorenzo; *"Fenómeno televisivo: descripción, caracterización e interpretación. Estudio del caso 'Mentira la verdad', temp. 1"* (2018).

Ha publicado artículos académicos en libros. Ha participado como expositor en diversos Congresos y Jornadas Nacionales e internacionales con publicación de artículos completos en Actas.

5. Extensión Universitaria: desde el año 2004, co-fundador y Director General del Ce.P.A.M. (Centro de Producción Audiovisual y Multimedia) dependiente del IAPCH de la UNVM. Responsable de tres de las cinco áreas de dicho centro. Actividades profesionales realizadas en el período: Producción, Dirección, Titulación, Animación, Edición Final de Video y Sonido, Guión, Sub-titulación, cámara, edición primaria, masterización y duplicación. Representante de la UNVM ante la RNAU (Red Nacional Audiovisual Universitaria) dependiente del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) según Res. Rectoral 232/2007.

6. Transferencia Universitaria: El Ce.P.A.M. ha publicado más de *doscientas cincuenta* obras audiovisuales de *Televisión Educativa y Cultural*. Cuenta con un archivo digital de *1.000 horas de TV educativa* editadas. Formato: cobertura en exteriores de eventos artísticos y académicos a 2, 3, 4 y 5 cámaras. Algunas de sus producciones han sido emitidas desde el año 2007 por las siguientes señales: Canal 7 ATC; Canal 10 SRT (Cba); Canal 6 TV cooperativo de Colsecor (14 provincias argentinas), C 20 (VM –VN) y Canal 9 Mirate (VM-VN). El Ce.P.A.M. ha entregado más de 15.000 (quince mil) DVD's a los protagonistas de los eventos cubiertos y a docentes de escuelas primarias, medias y terciarias de nuestra región. Ha entregado más de 1.000 catálogos impresos y más de cinco mil folletos con detalles de su producción.

7. Gestión Universitaria: *Consejero Directivo* por el claustro de auxiliares de docencia en el Consejo Directivo del Instituto A-P de Ciencias Humanas por tres períodos: 2003-05; 2007-09 y 2011-13. *Consejero Superior* claustro de auxiliares de docencia en el Consejo Superior de la UNVM período: 2009-11.

8. Actuación profesional: *Analista de Sistemas* desde el año 1991 (Mat. Prof. N° 0787 del C.P.C.I.P.C.). Período: **1991-1996:** Responsable del Dpto de Programación y Diseño de *Editorial Original SRL* y del área de Desarrollos tecnológicos y Audiovisuales de la misma empresa. **Período: 1995-2002:** Producción general y ejecutiva de Canal 2 TV (Frecuencia Local de VM y VN); Responsable de la

Programación y los Contenidos de Canal 2; Director general de programación en directo de Canal 2. Más de cuatro mil horas en directo emitidas en ese período desde los estudios del Canal. El programa "*Entrevista 2: Noticiero Local*" obtuvo 3 nominaciones ACORCA (1997, 1998, 2000) y **1er Premio** ACORCA 1998 al mejor noticiero de cable de la Pcia. de Córdoba. También en 1998 el **1er Premio** "Santa Clara de Asís" al mejor noticiero de cable del interior del país.

Distribución gratuita mediante solicitud a la Editorial

E-mail: ltoribio@unvm.edu.ar

E-mail: cgonzalo@unvm.edu.ar

Se terminó de imprimir en las instalaciones del

Ce.P.A.M.-IAPCH

en el mes de marzo de 2018.

Encuadernación artística-artesanal:

Intonso encuadernación

de Cristina López

Dirección: Antonio Sobral 584 - Villa María - Cba

Teléfono: 0353-4524267

E-Mail: encuadernacristi@hotmail.com

Tirada: 50 ejemplares con encuadernación en tapa dura y
sobrecubierta fotocromía en papel ilustración 130 grs plastificado

ISBN 978-987-42-7544-8



9 789874 275448



El opúsculo que el lector tiene entre sus manos aspira a colaborar en un debate comunitario que se prorroga innecesariamente.

En el lugar del debate se repiten y naturalizan estereotipos instalados mediáticamente y son muy pocos los ciudadanos que parecieran tener plena conciencia de todo lo que está en juego.

El objeto del debate puede resumirse en esta pregunta: ¿cuál será la configuración que asumirá definitivamente el dispositivo tecnológico digital en el contexto de la convergencia digital y en los prolegómenos del tratamiento del proyecto de *Ley de Medios y Argentina Digital*? Existen intereses muy concretos y poderosos a los cuales les conviene que este debate no termine nunca de instalarse en la comunidad.

Por el contrario, a la ciudadanía y a sus representantes, les conviene que el debate se produzca con la mayor participación posible.

Nuestros dirigentes deben tener la certeza que las gestiones que realicen en relación a este tema cuentan con una base de consensos mínimos alcanzados a través del diálogo

